



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

- Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias sobre adopción de medidas para que los terrenos de Gijón al Norte conocidos como el Solarón se destinen a un gran parque urbano (12/0178/0005/00666)8*
- Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración por el Consejo de Gobierno de un informe de las medidas concretas a adoptar en cada consejería y cada dirección general en orden a reducir trámites burocráticos o de simplificación administrativa (12/0178/0006/00705)9*
- Proposición no de ley ante el Pleno de los Grupos Parlamentarios Socialista y Convocatoria por Asturias-IU-Más País-IAS sobre adopción de medidas en relación con los profesionales de la abogacía y la procura para mejorar las condiciones para su jubilación y su cobertura social (12/0178/0007/00765)10*
- Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre cobertura de las vacantes de especialistas en Anestesiología y Reanimación del Servicio de Salud del Principado de Asturias y refuerzo de especialidades como Traumatología, Oftalmología y Cardiología, al objeto de reducir las listas de espera (12/0178/0008/00852)12*
- Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas en favor de la atención primaria (12/0178/0009/00853)12*
- Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre bonificación en un 99 % del impuesto de sucesiones (12/0178/0010/00854)14*
- Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas en favor de las personas con síndrome de Down y sus familias (12/0178/0011/00855)14*
- Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas hacia el sector agrario asturiano que garanticen su viabilidad y continuidad (12/0178/0012/00856)16*
- Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre la gratuidad de la Educación Infantil y otros extremos (12/0178/0013/00857)17*
- Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre derogación de la Ley 1/2019, de 1 de marzo, para la Recuperación de la Memoria Democrática en el Principado de Asturias (12/0178/0014/00858)18*
- Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre supresión en los diferentes decretos educativos del Principado de Asturias de los privilegios en favor de la llingua (12/0178/0015/00859)23*

2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO, Y DE VICEPRESIDENCIA

- Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración por el Consejo de Gobierno de un informe de las medidas concretas a adoptar en cada consejería y cada dirección general en orden a reducir trámites burocráticos o de simplificación administrativa (12/0179/0002/00706)24*

ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre bonificación en un 99 % del impuesto de sucesiones (12/0179/0007/00866).....25

ANTE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre derogación de la Ley 1/2019, de 1 de marzo, para la Recuperación de la Memoria Democrática en el Principado de Asturias (12/0179/0010/00869).....25

ANTE LA COMISIÓN DE SALUD

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre cobertura de las vacantes de especialistas en Anestesiología y Reanimación del Servicio de Salud del Principado de Asturias y refuerzo de especialidades como Traumatología, Oftalmología y Cardiología, al objeto de reducir las listas de espera (12/0179/0004/00863).....30

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas en favor de la atención primaria (12/0179/0006/00865).....31

ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre la gratuidad de la Educación Infantil y otros extremos (12/0179/0008/00867).....32

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre supresión en los diferentes decretos educativos del Principado de Asturias de los privilegios en favor de la llingua (12/0179/0009/00868).....33

ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas en favor del sector agrario asturiano que garanticen su viabilidad y continuidad (12/0179/0003/00862).....34

ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas en favor de las personas con síndrome de Down y sus familias (12/0179/0005/00864).....35

2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra Camino Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre política en general en materia de fondos europeos y, más concretamente, sobre el grado de ejecución y el importe de las inversiones reales ejecutadas o en fase de ejecución a 30 de agosto de 2023 (12/0181/0030/00625).....37

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra Camino Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre política en general en materia de fondos europeos y, más concretamente, sobre el grado de ejecución de los mismos por parte de Asturias en el año 2022 (12/0181/0031/00626).....37

Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de financiación autonómica y política tributaria y, en concreto, sobre la reforma del sistema de financiación autonómica del Principado de Asturias (12/0181/0033/00640).....37

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de salud y, más concretamente, sobre la atención que reciben los pacientes con afectaciones neurológicas como la ELA en el Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidades Neurológicas (CREDINE), ubicado en Langreo (12/0181/0034/00670).....38

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de salud y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con los centros de atención continuada del Área Sanitaria IV (Oviedo) (12/0181/0036/00672).....38

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de salud y, más concretamente, sobre la falta de profesionales médicos en el Área Sanitaria VIII (Nalón) (12/0181/0037/00673).....38

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de salud y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con el servicio de urgencias en el Centro de Salud de Riaño (12/0181/0038/00674).....39

<i>Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de salud y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con los problemas de la atención primaria (12/0181/0039/00675).....</i>	<i>39</i>
<i>Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de salud y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con la carencia de médicos en las zonas rurales (12/0181/0040/00676).....</i>	<i>39</i>
<i>Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de salud y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con el déficit de profesionales que hay en los servicios de salud del Principado de Asturias (12/0181/0041/00677)</i>	<i>40</i>
<i>Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de salud y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con la revisión del mapa sanitario (12/0181/0042/00678).....</i>	<i>40</i>
<i>Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de salud y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con la unidad de tratamiento de toxicomanías enmarcada en el Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado (SESPA) (12/0181/0043/00679)</i>	<i>40</i>
<i>Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de salud y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con la unidad de tratamiento de toxicomanías enmarcada en el Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado (SESPA) (12/0181/0052/00707)</i>	<i>41</i>
<i>Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre la política general en materia de control del gasto público y, más en particular, sobre la preocupante inestabilidad en la Intervención General, con una llamativa sucesión de titulares en los últimos tiempos, alguno tan efímero como el último de ellos, que ha permanecido en el cargo apenas unos días (12/0181/0054/00732)</i>	<i>41</i>
<i>Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de Administración pública y, más en concreto, sobre las actuaciones del Gobierno en materia de reforma de la Administración (12/0181/0055/00734).....</i>	<i>41</i>
<i>Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de empleo público y, en concreto, sobre las medidas del Gobierno en cuanto a reorganización y modernización del empleo público (12/0181/0056/00735)</i>	<i>42</i>
<i>Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de simplificación administrativa y, en concreto, sobre las medidas del Gobierno tendentes a luchar contra la burocracia en la Administración (12/0181/0057/00736)</i>	<i>42</i>
<i>Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política general en materia de derechos sociales y bienestar (12/0181/0058/00756)</i>	<i>42</i>
<i>Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política general en materia de prestación de derechos sociales y bienestar y, más concretamente, sobre las medidas para potenciar la igualdad de oportunidades, favorecer la incorporación social e impulsar la participación de las personas con diversidad funcional (12/0181/0059/00757).....</i>	<i>43</i>
<i>Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política general en materia de prestación de derechos sociales y bienestar y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con las políticas sociales orientadas a las personas mayores (12/0181/0060/00758)</i>	<i>43</i>

<i>Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política general en materia de prestación de derechos sociales y bienestar y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con el salario social básico (12/0181/0061/00759).....</i>	<i>43</i>
<i>Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política general en materia de prestación de derechos sociales y bienestar y, más concretamente, sobre todo lo relacionado la situación del organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA) (12/0181/0062/00760).....</i>	<i>44</i>
<i>Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política general en materia de prestación de derechos sociales y bienestar y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con la atención a las personas dependientes (12/0181/0063/00761).....</i>	<i>44</i>
<i>Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política general en materia de prestación de derechos sociales y bienestar y, más concretamente, sobre política en materia de pobreza y exclusión social (12/0181/0064/00762).....</i>	<i>44</i>
<i>Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Mixto-Podemos Asturias doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de medio ambiente y, más concretamente, sobre el impacto que tendrán sobre el medio ambiente las medidas a aplicar en Ley de Calidad Ambiental (12/0181/0065/00802).....</i>	<i>45</i>
<i>Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política general en materia derechos sociales y, más concretamente, sobre la reclamación de la deuda histórica con la comunidad autónoma en materia de dependencia por parte del Gobierno central (12/0181/0066/00803).....</i>	<i>45</i>
<i>Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno sobre política industrial en general y, más concretamente, sobre las medidas adoptadas para proteger la industria (12/0181/0067/00812).....</i>	<i>45</i>
<i>Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de industria y, más concretamente, sobre fondos mineros (12/0181/0068/00813).....</i>	<i>46</i>
<i>Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de industria y, más concretamente, sobre el número previsto de bajas de empresas en los próximos meses (12/0181/0069/00814).....</i>	<i>46</i>
<i>Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de industria y, más concretamente, sobre el mercado de derechos de emisión de CO₂ que afecta a las empresas asturianas (12/0181/0070/00815).....</i>	<i>46</i>
<i>Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de industria y, más concretamente, sobre el estado de los polígonos industriales de la región (12/0181/0071/00816).....</i>	<i>47</i>
<i>Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno sobre política industrial en general y, más concretamente, sobre las medidas adoptadas para proteger la industria asturiana (12/0181/0072/00817).....</i>	<i>47</i>
<i>Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de industria y, más concretamente, sobre la situación real y las consecuencias de la nefasta gestión de los fondos mineros por parte del Gobierno (12/0181/0073/00818).....</i>	<i>47</i>
<i>Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre política general en materia forestal y, más concretamente, sobre si considera que la despoblación es un combustible más para los incendios forestales (12/0181/0075/00833).....</i>	<i>48</i>
<i>Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de reto demográfico y, más concretamente, sobre medidas para combatir la despoblación (12/0181/0076/00834).....</i>	<i>48</i>

<i>Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de custodia del territorio e interior y, más concretamente, sobre la prevención de incendios forestales (12/0181/0077/00835)</i>	<i>48</i>
<i>Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de incendios forestales y, más concretamente, sobre las ayudas del Estado para paliar los daños por los incendios forestales que ha sufrido la región este año (12/0181/0078/00836).....</i>	<i>49</i>
<i>Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al consejero de Hacienda y Fondos Europeos sobre política general en materia de fiscalidad y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con la denominada «vía fiscal asturiana» (12/0181/0080/00848)</i>	<i>49</i>
<i>Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia de salud, con especial referencia a la atención primaria (12/0181/0081/00870).....</i>	<i>49</i>
<i>Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia de derechos sociales y bienestar, con especial referencia a la atención temprana (12/0181/0082/00871)</i>	<i>50</i>
<i>Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia de derechos sociales y bienestar, con especial referencia a las políticas de natalidad del Principado de Asturias (12/0181/0083/00872)</i>	<i>50</i>
<i>Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia de salud, con especial referencia a la falta de facultativos en la sanidad asturiana (12/0181/0084/00873)</i>	<i>50</i>
<i>Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia de salud, con especial referencia a la salud mental (12/0181/0085/00874)</i>	<i>51</i>
<i>Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia económica, con especial referencia a la relación entre las políticas del Gobierno de Asturias y la pérdida continuada de autónomos durante la última década en la región (12/0181/0086/00881)</i>	<i>51</i>
<i>Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de política tributaria y, en concreto, sobre el sistema fiscal del Principado de Asturias (12/0181/0087/00886).....</i>	<i>51</i>
<i>Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre política general en materia forestal y, más concretamente, sobre la gestión en materia de incendios (12/0181/0088/00895)</i>	<i>52</i>
<i>Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios sobre política en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con los detalles en torno a la revisión del Plan Director de Infraestructuras para la Movilidad de Asturias (PIMA) (12/0181/0089/00896).....</i>	<i>52</i>

2.23 PROPUESTAS DE SOLICITUD DE COMPARENCIAS Y COMPARENCIAS EN SESIONES INFORMATIVAS

2.23.01 PROPUESTAS DE SOLICITUD

ANTE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO, Y DE VICEPRESIDENCIA

<i>Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo para que informe de las medidas a llevar a cabo en el Plan Retorna (12/0217/0028/00841)</i>	<i>52</i>
<i>Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la directora general de Vicepresidencia para informar de todos los asuntos relativos a su dirección general (12/0218/0071/00749)</i>	<i>53</i>
<i>Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la directora general de Vicepresidencia para informar sobre la situación del Servicio Jurídico del Principado de Asturias (12/0218/0072/00750)</i>	<i>53</i>

<i>Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del director general de Empleo Público para informar sobre todos los asuntos relativos a su dirección general (12/0218/0073/00751)</i>	<i>53</i>
<i>Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del director general de Empleo Público para informar sobre todo lo relativo al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (12/0218/0075/00753)</i>	<i>53</i>
<i>Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del director general de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial para informar sobre las materias de su dirección general (12/0218/0076/00754)</i>	<i>54</i>
<i>Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la directora del Instituto Asturiano de Administración Pública «Adolfo Posada» para que informe sobre los planes de actuación del instituto (12/0218/0077/00755).....</i>	<i>54</i>
<i>Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del titular de la Dirección General de Reto Demográfico para informar sobre todo lo relacionado con los asuntos propios de su competencia (12/0218/0078/00839).....</i>	<i>54</i>
<i>Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del titular de la Dirección General de Empleo Público para informar sobre todo lo relativo a la Inspección General de Servicios (12/0218/0079/00844)</i>	<i>54</i>

ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

<i>Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Hacienda y Fondos Europeos al objeto de que informe sobre la dimisión del interventor general del Principado de Asturias, don Diego Suarez Álvarez (12/0217/0022/00681).....</i>	<i>55</i>
<i>Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la viceconsejera de Justicia para informar sobre política en general en materia de justicia (12/0218/0069/00694)</i>	<i>55</i>
<i>Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la viceconsejera de Justicia para informar sobre la situación en la que se encuentra el proyecto de unificación de las sedes judiciales en Oviedo (12/0218/0070/00695)</i>	<i>55</i>

ANTE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

<i>Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre todas las cuestiones relativas a su consejería (12/0217/0012/00574)</i>	<i>56</i>
<i>Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre todas las cuestiones relativas a la empresa pública Viviendas del Principado de Asturias, SA (VIPASA) (12/0217/0013/00575)</i>	<i>56</i>
<i>Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre la política de vivienda (12/0217/0014/00576).....</i>	<i>56</i>
<i>Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre la planificación y desarrollo de las políticas de vivienda (12/0217/0015/00577)</i>	<i>56</i>
<i>Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre todos los asuntos relativos a la supervisión e inspección de los proyectos de vivienda, edificación y urbanización promovidos por el Principado de Asturias (12/0217/0016/00578)</i>	<i>57</i>
<i>Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre todo lo relacionado con las viviendas de Pumarabule (Siero) (12/0217/0017/00579)</i>	<i>57</i>

<i>Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre todo lo relacionado con la regulación de los pisos turísticos (12/0217/0018/00583)</i>	<i>57</i>
<i>Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre todo lo relacionado con la problemática actual de la ocupación ilegal (12/0217/0019/00584).....</i>	<i>58</i>
<i>Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre todo lo relativo a los desahucios y la nueva ley de vivienda (12/0217/0020/00585)</i>	<i>58</i>
<i>Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre la revisión y modernización de las Directrices Sectoriales de Ordenación del Territorio para el aprovechamiento de la energía eólica y de otras fuentes de energías renovables (12/0217/0023/00700)</i>	<i>58</i>
<i>Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre todo lo relacionado con el Plan Especial Territorial de los Caminos de Santiago (12/0217/0024/00701).....</i>	<i>58</i>
<i>Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre todo lo relacionado con la Agenda Urbana y Rural de Asturias (AURA) (12/0217/0025/00702).....</i>	<i>59</i>
<i>Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre los planes de desarrollo de las áreas de colaboración intermunicipal (ACI) (12/0217/0026/00703).....</i>	<i>59</i>
<i>Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre la regulación de los pisos turísticos (12/0217/0027/00704).....</i>	<i>59</i>
<i>Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del director general de Vivienda para que informe sobre todo lo relativo a sus competencias (12/0218/0061/00580)</i>	<i>60</i>
<i>Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del director general de Vivienda para que informe sobre la oferta de vivienda social en alquiler (12/0218/0062/00581).....</i>	<i>60</i>
<i>Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del director general de Vivienda para que informe sobre todo relacionado con la creación de nuevas promociones de vivienda pública (12/0218/0063/00582)</i>	<i>60</i>

ANTE LA COMISIÓN DE SALUD

<i>Solicitud del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias de comparecencia en Comisión de la consejera de Salud al objeto de que informe sobre política general en materia de su competencia (12/0217/0011/00569).....</i>	<i>60</i>
<i>Solicitud del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias de comparecencia en Comisión del director general de Salud Pública al objeto de que informe sobre política general en materia de salud pública y atención a la salud mental (12/0218/0057/00570)</i>	<i>61</i>
<i>Solicitud del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias de comparecencia en Comisión del viceconsejero de Política Sanitaria al objeto de que informe sobre política general en materia de su competencia (12/0218/0058/00571).....</i>	<i>61</i>
<i>Solicitud del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias de comparecencia en Comisión de la directora general de Cuidados y Coordinación Sociosanitaria al objeto de que informe sobre política general en materia de su competencia (12/0218/0059/00572).....</i>	<i>61</i>
<i>Solicitud del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias de comparecencia en Comisión de la directora general de Planificación Sanitaria al objeto de que informe sobre política general en materia de su competencia (12/0218/0060/00573)</i>	<i>61</i>

ANTE LA COMISIÓN DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios para informar sobre todo lo relacionado con la valoración del daño causado por los incendios forestales en el primer semestre del año 2023 (12/0217/0029/00842)62

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios para informar sobre todo lo relacionado con los incendios forestales que han arrasado Asturias en lo que va de 2023 (12/0217/0030/00843)62

ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Solicitud del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias de comparecencia ante Comisión de la consejera de Derechos Sociales y Bienestar al objeto de que informe sobre política general en materia de su competencia (12/0217/0021/00587)62

Solicitud del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias de comparecencia ante Comisión del director general de Innovación y Cambio Social objeto de que informe sobre política general en materia de innovación y cambio social (12/0218/0064/00588)62

Solicitud del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias de comparecencia ante Comisión del director general de Promoción de la Autonomía Personal y Mayores al objeto de que informe sobre política general en materia de promoción de la autonomía personal y mayores (12/0218/0065/00589)63

Solicitud del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias de comparecencia ante Comisión de la directora general de Gestión de Derechos Sociales al objeto de que informe sobre política general en materia de la gestión de los derechos sociales (12/0218/0066/00590).....63

Solicitud del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias de comparecencia ante Comisión de la directora general de Infancia y Familias al objeto de que informe sobre política general en materia de políticas de apoyo a las familias, la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, así como en materia de protección de las personas menores (12/0218/0067/00591)63

Solicitud del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias de comparecencia ante Comisión de la titular de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo al objeto de que informe sobre política general en materia de cooperación al desarrollo (12/0218/0068/00592).....64

4. OTRAS INFORMACIONES

4.02 COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

Incorporación del diputado don Jacinto Braña Santos al Grupo Parlamentario Socialista (12/0010/0004/00126).....64

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias sobre adopción de medidas para que los terrenos de Gijón al Norte conocidos como el Solarón se destinen a un gran parque urbano (12/0178/0005/00666)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

El Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, a través de su portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad Gijón al Norte, constituida el 21 de noviembre del año 2002, tiene como objetivo «facilitar la coordinación de las actuaciones correspondientes a la nueva estación intermodal en Gijón, que se situaba en la plaza de El Humedal, y su conexión con el túnel del metrotrén, así como la transformación urbanística derivada de estas obras, gestionando el desarrollo urbanístico de los terrenos liberados del uso ferroviario en ese entorno y ejecutando las obras de infraestructura urbana correspondientes a los mismos». Esta sociedad está participada en un 50 % por ADIF, en un 25 % por el Gobierno del Principado de Asturias y en el 25 % restante por el Ayuntamiento de Xixón, lo que obliga a las Administraciones implicadas a buscar el consenso necesario para desarrollar las actuaciones previstas.

Ese espíritu de consenso se logró en el año 2019 con la firma de un convenio, aprobado por todos los partidos representados en la Corporación municipal y por el tejido asociativo de la ciudad, que refrendaba el pacto alcanzado en enero de 2018 entre tres Administraciones (Gobierno de España, Gobierno de Asturias y Ayuntamiento de Xixón) de signo político diferente.

Sin embargo, el PSOE rompió unilateralmente los consensos alcanzados, impidiendo resolver así una de las cuestiones más disputadas en torno al Plan de Vías: la ubicación de la nueva y necesaria estación intermodal de Xixón bajo las premisas de centralidad, soterramiento de las vías y eliminación de la cicatriz ferroviaria que divide la ciudad.

La firma de aquel convenio supuso la renuncia de muchos colectivos ciudadanos a la histórica reivindicación, iniciada ya en el año 1782 por Gaspar Melchor de Jovellanos en su «Plan General de Mejoras», presentado por el Ayuntamiento de Xixón, de contar con un espacio verde para el disfrute de los vecinos de la ciudad más poblada de Asturias. Sin embargo, la modificación unilateral del convenio supuso perder uno de los pilares del proyecto, la centralidad de la estación, a cambio de una reducción en los costes.

Por todo lo anterior, desde Foro Asturias consideramos imprescindible que todas las Administraciones implicadas trabajen conjuntamente para lograr preservar los terrenos del Solarón de la especulación y destinarlos a zonas verdes, cumpliendo así una reivindicación histórica de la ciudad, que carece de una gran zona verde en el centro.

En su virtud, el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Utilizar todos los mecanismos a su alcance para que los terrenos de Gijón al Norte conocidos como el Solarón se destinen a un gran parque urbano.

Segundo. Requerir al Ayuntamiento de Gijón/Xixón y al Gobierno de España para utilizar todos los mecanismos a su alcance para que los terrenos de Gijón al Norte conocidos como el Solarón se destinen a un gran parque urbano.

Junta General del Principado, 27 de septiembre de 2023. Adrián Pumares Suárez, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración por el Consejo de Gobierno de un informe de las medidas concretas a adoptar en cada consejería y cada dirección general en orden a reducir trámites burocráticos o de simplificación administrativa (12/0178/0006/00705)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Diego Canga Fano, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Decía el presidente del Principado, Adrián Barbón, a inicios de este año, que en 2023 el Gobierno «va a tener que seguir trabajando en esa guerra a la burocracia que tenemos abierta».

Una vez realizadas las comparecencias de los consejeros para dar a conocer las líneas programáticas de sus áreas a lo largo de la legislatura, han faltado medidas concretas en cuanto a la simplificación administrativa y la reducción de la burocracia, pese a ser uno de los ejes principales con los que Barbón se presentó a las elecciones.

La realidad es que tanto los particulares como las distintas Administraciones se ven en muchas ocasiones asfixiados por la cantidad de trámites, informes o requisitos que las diversas leyes sectoriales exigen para sacar cualquier proyecto adelante. Ello conlleva que muchos asturianos se planteen incluso la conveniencia de iniciar cualquier trámite que, en principio, les resultaría favorable, por culpa de la burocracia administrativa.

La burocracia dificulta que las pymes asturianas ganen tamaño, la posibilidad de acceder a ayudas o fondos europeos, frena la atracción de inversiones, y todo ello conlleva graves consecuencias en el empleo, para el crecimiento económico, para el emprendimiento, para los servicios sociales o la atención sanitaria; en definitiva, es un castigo a los ciudadanos, las empresas y se agudiza en las zonas rurales.

La desburocratización de la Administración es necesaria para contribuir al progreso económico de nuestra región. La eficiencia de la Administración autonómica depende exclusivamente del Principado. No se trata de menos Administración, sino de una mejor Administración, que cuente con los instrumentos y medios necesarios para satisfacer de forma eficiente los fines de interés público que tiene encomendados.

Por ello, el portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a elaborar un informe, en el plazo de tres meses, de las medidas concretas que van a adoptar en cada consejería y cada dirección general en orden a reducir trámites burocráticos o de simplificación administrativa.

Palacio de la Junta General, 27 de septiembre de 2023. Diego Canga Fano, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno de los Grupos Parlamentarios Socialista y Convocatoria por Asturias-IU-Más País-IAS sobre adopción de medidas en relación con los profesionales de la abogacía y la procura para mejorar las condiciones para su jubilación y su cobertura social (12/0178/0007/00765)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Los Grupos Parlamentarios Socialista y Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, a través de sus respectivos portavoces, Dolores Carcedo García y Javier González Vegas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hasta el año 1995, la protección social de la abogacía se prestaba a través de la Mutualidad de la Abogacía, entidad sin ánimo de lucro creada por los Colegios de la Abogacía en 1948, de adscripción obligatoria para el ejercicio profesional, sin posibilidad de acogerse a otro sistema de protección social, y que, fundamentalmente, cubría la prestación por jubilación. La ausencia de, por ejemplo, asistencia sanitaria exigía la contratación de esta prestación básica con otra entidad. Este sistema de protección social era obligatorio para quien pretendiese ejercer la abogacía, sin alternativa alguna.

En 1995 se introduce la alternatividad, esto es, la posibilidad de que la protección social se realizase con la Mutualidad de la Abogacía o mediante la afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. La Mutualidad deja de ser obligatoria, pasando a ser un sistema opcional al sistema

público de la Seguridad Social. La estrecha relación entre la Mutualidad y los Colegios Profesionales de la Abogacía (fundadores de la entidad) hacía que desde estos se fomentase, entre los nuevos ejercientes, la opción por la entidad corporativa (Mutualidad de la Abogacía). Desde ese año, la Mutualidad comenzó a tener una doble oferta como sistema de protección social alternativo al RETA y como complementario a este.

En el año 2005 se produce un cambio radical en el sistema de protección social alternativo al RETA, pasando del sistema de capitalización colectiva (solidaridad intergeneracional) al de capitalización individual. La pensión de jubilación de cada mutualista pasa a depender única y exclusivamente de sus aportaciones.

Las reformas introducidas, tanto la alternatividad como la modificación del sistema de protección a capitalización individual y devengo de la prestación económica de jubilación, provocaron una importante variación en las cuantías de las prestaciones esperables, sin que en muchos casos existiese opción real de cambio. En el caso de optar por el RETA luego de una larga carrera de cotización/aportación en la Mutualidad, no se permitía por esta el rescate de las aportaciones realizadas, ni siquiera para destinarlas al sistema de protección social alternativo (RETA), como tampoco el tiempo se computaba a efectos del devengo de la prestación de jubilación en el sistema público. Ello significa que estamos ante unas cotizaciones cautivas, ya que no podían ser recuperadas hasta la fecha de jubilación del trabajador/mutualista, y que además en el caso de rescate total tributa como un mero plan de pensiones, cuando en realidad se trata de un sistema de previsión básico.

Por otra parte, la opción por abandonar la Mutualidad y optar por el RETA implicaba el comienzo desde cero en la cotización en este régimen, sin tiempo, en muchos casos, para generar derecho a prestación por jubilación, impidiendo la posibilidad de la jubilación en edad ordinaria, por lo que provocaba la prolongación de la actividad profesional más allá de lo razonable y deseable.

La tramitación de nuevas reformas que agravan la situación de los mutualistas, junto con la falta de transparencia, informaciones inexactas sobre las previsiones de la cuantía de las pensiones de jubilación y asimismo deficiencias en la gestión de la Mutualidad, están impidiendo la jubilación de profesionales de la abogacía que ven, tras una larga carrera de cotización, cómo su pensión es inferior a una pensión no contributiva, por lo que cumplida la edad legal ven imposibilitada la jubilación.

La cobertura social de los trabajadores de la abogacía es insostenible por injusta y precaria, y lo será más con la vigencia de las reformas previstas. Actualmente, y como ejemplo de la escasa cobertura social que ofrece la mutualidad, un/una mutualista no genera derecho a prestación por viudedad, orfandad, incapacidad permanente total, y la situación de IT por salud mental en toda la vida laboral no puede ser superior a dos meses. Miles de abogadas y abogados en Asturias padecen esta situación, lo que evidencia la relevancia social del problema que se está planteando.

Por todo ello, los portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista y Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS presentan, para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a realizar las actuaciones y modificaciones necesarias en relación con los profesionales de la abogacía y la procura que tienen contratado, o que lo han tenido, con la Mutualidad de la Abogacía, Altermutua o la Mutualidad de Procuradores el sistema de protección social alternativo al RETA para:

- a) Permitir la posibilidad, voluntaria y temporal, de trasladar al RETA las cantidades cotizadas en las mutualidades profesionales, computándose a los efectos en el devengo de pensiones y prestaciones futuras, jubilaciones incluida; en todo caso, previa ponderación de las cantidades ingresadas y los periodos cotizados.
- b) Evitar la equiparación fiscal de las cotizaciones/aportaciones realizadas en las mutualidades al sistema alternativo al RETA, con un plan de pensiones/ahorro complementario.

c) Mejorar las condiciones de jubilación parcial de los profesionales de la abogacía y la procura.

Palacio de la Junta, 29 de septiembre de 2023. María Dolores Carcedo García, Javier González Vegas, portavoces.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre cobertura de las vacantes de especialistas en Anestesiología y Reanimación del Servicio de Salud del Principado de Asturias y refuerzo de especialidades como Traumatología, Oftalmología y Cardiología, al objeto de reducir las listas de espera (12/0178/0008/00852)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En agosto de 2023, en Asturias había 24 667 personas pendientes de ser operadas, 1926 pacientes más que hace un año, y 100 576 personas a la espera de ser citadas para una primera consulta externa por un especialista, lo que supone 5734 más que en 2022. La espera media que padecen los asturianos por una cirugía es de 124 días, aunque en el caso de las cirugías cardíacas la lista de espera se demoró hasta los 168 días en muchos casos.

Traumatología y Oftalmología son las especiales que mantienen las mayores listas de espera quirúrgicas en el Principado de Asturias, relacionadas con dolencias muy vinculadas con una población envejecida como es la del Principado, que según los últimos datos publicados ascienden a 12 628 y 16 628, respectivamente. Una mayor presión asistencial que también tiene su reflejo en la demanda de consultas externas de estas especialidades, con un aumento muy destacable en la consulta de un dermatólogo.

La falta de médicos especializados en Anestesiología y Reanimación ha llevado al cierre de quirófanos en hospitales como el de Cabueñes, y especialmente en los hospitales comarcales, como Jarrío y Arriondas, y a desplazar recursos humanos de unos centros a otros, en perjuicio de las cirugías ya programadas que en muchos casos tuvieron que ser canceladas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Cubrir de manera urgente las plazas vacantes de médicos especializados en Anestesiología y Reanimación del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de forma que se cubran las necesidades de la sanidad pública asturiana, en aras de reducir las listas de espera quirúrgicas y evitar el cierre de quirófanos, así como la cancelación de cirugías programadas.
2. Poner en marcha un plan de abordaje para reducir las listas de espera de consultas de especialistas de atención hospitalaria, reforzando especialidades como Traumatología, Oftalmología y Cardiología.

Palacio de la Junta General, 26 de septiembre de 2023. Carolina López Fernández, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas en favor de la atención primaria (12/0178/0009/00853)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los servicios asistenciales de atención primaria del Principado de Asturias se han visto saturados en muchos municipios de la región a lo largo de los meses estivales, especialmente en las zonas de costa o de gran afluencia turística. En estos centros, los facultativos han visto sus agendas diarias desbordadas en sintonía a los peores momentos de la pandemia, superando los 50 pacientes diarios en muchos casos.

La necesidad de cubrir vacantes por vacaciones y el aumento de la población flotante durante el verano han multiplicado los problemas derivados de la histórica falta de facultativos de atención primaria de la región, dejando centros con la mitad de las consultas sin médico, facultativos doblando turnos y sin descansos, y traslados forzosos a otras áreas de salud.

Según el último informe *Oferta-Necesidad de Especialistas de Médicos 2021-2035*, del Ministerio de Sanidad, España tiene 87,4 médicos de familia y comunitaria por cada 100 000 habitantes. En Asturias, esta ratio se eleva a 101,4 por cada 100 000. Desde la Sociedad de Medicina de Familia han asegurado que la plantilla actual no cubre toda la oferta del Servicio de Salud del Principado y denunciado la sobrecarga de trabajo de los médicos de atención primaria.

Según datos aportados por el Sindicato Médico Profesional del Principado de Asturias, 139 son los médicos que se jubilarán a lo largo de este año en el Servicio de Salud del Principado (SESPA); 145, en el año 2024, y 170, los profesionales que está previsto incorporar al sistema de salud vía médico interno residente en 2023 y 2024.

En atención primaria, un nivel asistencial con serias dificultades para cubrir guardias e incidencias, se necesitarían 160 médicos para suplir las vacantes de una plantilla que se declara «exhausta». En el caso de los hospitales de la red pública, harían falta 380 facultativos para llenar los vacíos existentes después de muchos años en los que fueron más los profesionales que se jubilaron o dejaron la sanidad pública asturiana que los que se incorporaron al SESPA.

Asturias necesita, al menos, 540 médicos, frente a los 56 que, según el Sindicato Médico Profesional del Principado de Asturias, se sumarán a las filas del sistema sanitario autonómico en los próximos dos años.

Ante esta falta evidente de facultativos, cabe destacar que, de las 256 vacantes habilitadas en la sanidad pública asturiana, seis han quedado desiertas y las seis corresponden a la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria. Tres de esas plazas se encontraban localizadas en el área sanitaria de Jarrio y las otras tres, en centros de salud del oriente, por lo que quedan vacantes la mitad de las plazas de residente previstas en las alas de la región.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar un estudio de las cargas asistenciales de los distintos centros de atención primaria de cara a corregir desequilibrios asistenciales y evitar la saturación.
2. Promover la contratación de personal para las tareas clínico-administrativas que actualmente son realizadas por los médicos de atención primaria.
3. Promover la contratación de médicos y enfermeras que están terminando su especialización, así como el mantenimiento de los profesionales eventuales con contratos continuos y estables.
4. Consensuar a un nuevo sistema nacional de adjudicación de plazas MIR, de forma que no queden plazas vacantes.

Palacio de la Junta General, 26 de septiembre de 2023. Carolina López Fernández, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre bonificación en un 99 % del impuesto de sucesiones (12/0178/0010/00854)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El impuesto de sucesiones, aunque de naturaleza estatal, se encuentra cedido a las comunidades autónomas, siendo el Gobierno del Principado de Asturias competente para regularlo. Así, cada comunidad autónoma puede establecer en su territorio cargas fiscales muy diferentes para un mismo hecho imponible. De ahí que, en la actualidad, los españoles soporten una mayor o menor carga fiscal dependiendo de su localización geográfica. En los últimos años se han multiplicado los casos de asturianos que no pueden hacer frente a los impuestos y cargas que conlleva una herencia y se han visto obligados a renunciar a la misma. En concreto, en el año 2022, 2476 personas renunciaron a una herencia en Asturias. En una década casi se ha triplicado el número de personas que rechaza heredar en la región.

El Consejo General de Economistas de España recientemente ha actualizado sus mapas de fiscalidad autonómica para reflejar las novedades normativas que han introducido comunidades como La Rioja, Canarias, Baleares o Comunidad Valenciana, que se han sumado a Madrid, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Murcia y los territorios forales del País Vasco y Navarra en el grupo de los que, prácticamente, liberan de tributación a los sucesores del denominado grupo II, que son los cónyuges, descendientes, ascendientes y adoptados de 21 o más años.

Asturias no ha movido ficha en el impuesto de sucesiones desde que en 2017 elevó el mínimo exento para los herederos del grupo II hasta los 300 000 euros, lo que cubre la mayoría de las transmisiones. Estos desiguales gravámenes sobre el impuesto de sucesiones, consecuencia de las competencias autonómicas propias, tan solo ahondan en la desigualdad que sufren los españoles en función del territorio en el que viven, además de suponer una confiscación injusta y duplicada del patrimonio de los asturianos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

— Bonificar en un 99 % el impuesto de sucesiones.

Palacio de la Junta General, 26 de septiembre de 2023. Carolina López Fernández, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas en favor de las personas con síndrome de Down y sus familias (12/0178/0011/00855)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero. El síndrome de Down es una alteración genética que se produce por la presencia de un cromosoma extra o una parte de él. Las células del cuerpo humano tienen 46 cromosomas, distribuidos

en 23 pares. Las personas con síndrome de Down tienen tres cromosomas en el par 21 en lugar de los dos que existen habitualmente; por ello, este síndrome también se conoce como trisomía 21.

El síndrome de Down es la principal causa de discapacidad intelectual y la alteración genética humana más común. Se produce de forma espontánea, sin que exista una causa aparente sobre la que se pueda actuar para impedirlo. Se produce en todas las etnias, en todos los países, con una incidencia de una por cada 600-700 concepciones en el mundo. Únicamente se ha demostrado un factor de riesgo, la edad materna (especialmente, cuando la madre supera los 35 años), y de manera muy excepcional, en un 1 % de los casos, se produce por herencia de los progenitores.

El síndrome de Down no es una enfermedad. Tampoco existen grados de síndrome de Down, pero el efecto que la presencia de esta alteración produce en cada persona es muy variable. Las personas con síndrome de Down muestran algunas características comunes, pero cada individuo es singular, con una apariencia, personalidad y habilidades únicas. Los bebés con síndrome de Down tendrán muchos rasgos físicos propios de su familia, además de los característicos de las personas con síndrome de Down y algún grado de discapacidad intelectual. Su personalidad, aficiones, ilusiones y proyectos serán los que verdaderamente les definan como personas, y su discapacidad será solo una característica más de su persona.

Se estima que en España viven unas 35 000 personas con síndrome de Down, y un total de seis millones en el mundo. Los cálculos indican que entre el 30 % y el 40 % de las personas con discapacidad intelectual tienen síndrome de Down. La esperanza de vida de una persona con síndrome de Down ha aumentado considerablemente, situándose en torno a los 62 años en la actualidad.

El síndrome de Down debe su nombre al apellido del médico británico John Langdon Haydon Down, que fue el primero en describir en 1866 las características clínicas que tenían en común un grupo concreto de personas, sin poder determinar su causa. Sin embargo, fue en julio de 1958 cuando el genetista francés Jérôme Lejeune descubrió que el síndrome consiste en una alteración cromosómica del par 21. Por tanto, la trisomía 21 resultó ser la primera alteración cromosómica hallada en el hombre.

Segundo. En el Principado de Asturias no existe todavía en los hospitales ningún protocolo específico de atención a las familias que van a tener hijos con síndrome de Down o cualquier otra discapacidad, de manera que puedan recibir una información completa de lo que puede suponer la discapacidad en cuestión, así como de los avances médicos y sociales de los que se dispone a día de hoy para atender a estas personas, lo cual condiciona las decisiones que se toman por parte de los progenitores ante esta situación de desinformación y de falta de apoyo. Una de las consecuencias de esta situación es, por ejemplo, el importante descenso de la tasa anual de nacimientos de niños con síndrome de Down (número de nacimientos de niños con síndrome de Down por cada 10 000 nacimientos en España), que ha pasado de 16,2 a principios de los años ochenta a 4,92 en 2016. En cifras absolutas, los estudios oficiales estiman un descenso de los nacimientos anuales desde 1032 en la segunda mitad de la década de los setenta a 281 en el último lustro (2010 a 2015).

Por otra parte, el desmantelamiento de los centros de Educación Especial ha hecho que este colectivo quede totalmente indefenso ante la falta de atención constante en los nuevos centros a los que se les está comenzando a derivar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. A dotar a todos los hospitales del Principado de Asturias de un protocolo sistemático de atención a las familias que van a tener un hijo con discapacidad, que incluya la facilitación de información oral y por escrito a los progenitores sobre todas las posibilidades de tratamiento médico y quirúrgico actualizado de la patología detectada en el feto, así como de todas las prestaciones sociales y asistenciales a su disposición y la de su hijo, facilitándole la relación con asociaciones relacionadas con la discapacidad con la que se prevé que nacerá el hijo, además de la información que se les viene dando actualmente a los progenitores incursos en dichos casos.

2. A incrementar la dotación de medios económicos y profesionales en todos los centros educativos que cuenten con personas con síndrome de Down.

Palacio de la Junta General, 26 de septiembre de 2023. Carolina López Fernández, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas hacia el sector agrario asturiano que garanticen su viabilidad y continuidad (12/0178/0012/00856)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Carolina López Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector agroalimentario de Asturias aporta el 6,9 de la actividad económica, con base en el último informe del Observatorio sobre el Sector Agroalimentario de las Regiones Españolas de Cajamar, y el 10,7 % del empleo del Principado. De hecho, la producción agroalimentaria genera el 20 % del producto interior bruto (PIB) de toda la industria de la región. En el Principado de Asturias, este sector está compuesto por más de 673 empresas y supone el 21,1 % del total de empresas manufactureras de la región.

La empresa familiar es clave en el sector agroalimentario asturiano. De hecho, la crisis del coronavirus demostró su carácter estratégico a la hora de asegurar el abastecimiento de alimentos. Sin embargo, el despoblamiento de las zonas rurales ha hecho que muchas explotaciones familiares hayan desaparecido en los últimos años y otras subsistan tan solo formadas por el cabeza de familia.

Además, se añade en estos momentos la situación agravada por el incremento de los costes de producción, como consecuencia de los elevados precios de las materias primas, la electricidad, el transporte o los fitosanitarios, entre otros. Es obligación del Principado de Asturias adoptar medidas hacia el sector agrario asturiano que garantice la viabilidad y continuidad de este sector esencial.

Por todo ello, la portavoz del grupo parlamentario que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1. Defender y apoyar el modelo de explotación agraria asturiano.
2. Elaborar un plan estratégico de ayudas y aportaciones directas a las explotaciones familiares agrarias, con préstamos y créditos sin intereses.
3. Bonificar en un 35 % la factura del gasóleo y en un 15 % la de los plásticos y fertilizantes.
4. Promocionar dentro y fuera del Principado los productos asturianos, especialmente las marcas de calidad que amparan productos tradicionales asturianos.
5. Trabajar de manera conjunta con el Gobierno de España para evitar la entrada de productos de terceros países que no cumplan los mismos criterios fitosanitarios y que generan competencia desleal.

Palacio de la Junta General, 26 de septiembre de 2023. Carolina López Fernández, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre la gratuidad de la Educación Infantil y otros extremos (12/0178/0013/00857)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Carolina López Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero. Asturias cuenta con uno de los peores datos demográficos de todo el país. Durante el año 2021, agudizado por la pandemia, nuestra región sufrió el peor dato de nacimientos desde 1941, año en el que el INE comenzó a recabar datos en este sentido. Una situación que, sumada al descenso de la tasa de natalidad, deja el futuro de la región en una situación comprometida.

Actualmente Asturias cuenta con una tasa de natalidad inferior al 4,74 %, con menos de 4700 nacimientos por año. Cifras muy alejadas siquiera de las de 2010, cuando, con casi 8000 nacimientos, la región duplicaba la tasa de natalidad actual.

Segundo. Estos problemas de natalidad se ven reflejados sobre todo en el número de asturianos de 0-3 años. Mientras que en el año 2010 Asturias contaba con unos 22 000 menores comprendidos en estas edades, hoy la región apenas alcanza los 13 000. Un descenso que se observa de manera muy evidente en la educación infantil de nuestros niños.

Asturias se encuentra a la cola en lo que a tasas de escolarización de este grupo de edad se refiere. Mientras que, por ejemplo, en España la tasa de escolarización a los 2 años supera el 56 %, en nuestra región apenas alcanza el 33 %. Unos datos que dejan en evidencia las actuaciones del Gobierno asturiano de izquierdas durante los últimos años, que, con sus políticas, ha alejado a los más pequeños de las aulas en unos momentos que los científicos consideran como determinante para el futuro desarrollo de los niños.

Tercero. El gran problema al que se enfrentan las familias asturianas es el de los costes de esta educación. Actualmente la familia asume más del 40 % de dicho coste, cuando la media europea no supera el 25 %. Una situación que penaliza de manera directa a las familias con menos recursos y hace que la mayoría de los pequeños escolarizados entre 0 y 3 años pertenezcan a clases medias y altas.

Se da, por tanto, la paradoja de que esta educación, que contribuye a eliminar desigualdades, a mejorar la salud y la trayectoria académica de los niños y facilita la participación de los progenitores, y sobre todo de la mujer, en el mercado de trabajo, aún tiene las puertas cerradas para unidades familiares humildes, donde solo el 23 % de los menores de dos años es escolarizado.

Cuarto. Desde el Gobierno asturiano se ha puesto en marcha en plan en el que se promete que, durante el próximo curso, hasta veintiséis municipios abrirán nuevos centros públicos de 0 a 3 años o ampliarán los existentes. No cabe duda de que desde Vox compartimos que se trata de un gran paso, pero, a todas luces, insuficiente e incompleto, y, sobre todo, injusto para un colectivo como las escuelas infantiles, que no se gestionan por parte de la Administración.

Quinto. Una medida como esta supone una inversión rentable para el Estado. El coste que supondrá el aumento del gasto revertirá en mayores beneficios por la creación directa de empleo. A lo que hay que sumar el aumento de la equidad y de la igualdad de oportunidades, así como una mayor incorporación de la mujer al mercado laboral.

Pero todos estos beneficios no pueden dejar atrás a ningún sector. Las escuelas infantiles de ámbito privado llevan años supliendo la falta de servicios de la red pública, ofertando una serie de ventajas a las familias que las ayudan en el ámbito de la conciliación, como es su adaptación al calendario laboral (no escolar), no cerrando en agosto y evitando que en esas fechas los menores, como ocurre en la red pública, se queden sin atención.

Solo la asociación ASEIPA aglutina a más de 33 guarderías de la región, que suman más de 1000 plazas, dando cabida a más del 20 % de los pequeños escolarizados en Asturias en esta franja de edad. Este tipo de centros no solo oferta una mayor variedad de horarios, sino que también aumenta su oferta con servicios de madrugadores, comedores o transporte. Una serie de servicios que hacen más fácil a

las familias conciliar y que, sobre todo, benefician a las mujeres, que se reincorporan a sus puestos de trabajo con una mayor flexibilidad.

De los treinta y tres centros aglutinados en la asociación ASEIPA, treinta y uno están gestionados por mujeres y más del 95 % de sus empleados son mujeres. Una situación que se vería agravada, en el caso de que este tipo de centros quedaran excluidos de las pretensiones del Gobierno, debiendo en su mayoría cerrar y dificultando la inclusión en el mercado laboral de un alto número de trabajadoras de este sector.

Ante esta situación, entendemos que antes de invertir una cantidad de millones que a la vez que cree unas mil plazas en la red pública elimine el mismo número de plazas en este tipo de guarderías, deberíamos valorar la situación actual.

Un gasto ingente, que acabaría con el puesto de trabajo de cientos de trabajadoras, cuando estos centros ya existen y ya están lo suficientemente capacitados para llevar a cabo este trabajo. Y no solo esto, sino que actualmente la oferta de plazas en este tipo de centros que no gestiona la Administración cuenta con un alto número de plazas vacantes. Plazas que podrían ocuparse por los niños asturianos de 0-3 sin la necesidad de abrir o invertir en una nueva red de centros, ya que dichas plazas ya existen y se encuentran disponibles.

Por todo ello, la portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Llevar a cabo durante el presente curso todas las medidas legales y presupuestarias necesarias para asegurar una Educación Infantil gratuita para todas las familias asturianas que lo requieran.
2. Asegurar la igualdad de oportunidades estableciendo un cheque escolar que permita a las familias asturianas elegir la escuela infantil que mejor se adapte a sus necesidades sin importar sus circunstancias económicas o sociales.
3. Establecer deducciones e incentivos fiscales por cuidado de familiares, específicamente por cada descendiente menor de 3 años, dentro de un marco favorable a las familias españolas que incluyera, asimismo, deducciones e incentivos por cada ascendiente mayor de 65 años, así como por ascendientes o descendientes, cónyuges o hermanos que tengan un grado de discapacidad igual o superior al 65 %.

Palacio de la Junta General, 26 de septiembre de 2023. Carolina López Fernández, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre derogación de la Ley 1/2019, de 1 de marzo, para la Recuperación de la Memoria Democrática en el Principado de Asturias (12/0178/0014/00858)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No hay acontecimiento más dramático que una guerra civil. Esta constituye siempre el más doloroso suceso que puede sufrir una comunidad. Un conflicto fratricida, con la consiguiente alteración de la convivencia pacífica y del proyecto común, constituye una tragedia que divide a la sociedad, escinde a las familias, enfrenta a los pueblos y afecta en lo más íntimo a la dignidad de las personas.

Ante una catástrofe de esta magnitud, cuyas consecuencias humanas, materiales y emocionales se extienden mucho más allá de la propia cronología bélica, solo una actitud decidida y generosa hacia la reconciliación puede ayudar a restañar heridas y a restaurar el equilibrio perdido.

Los hechos traumáticos sucedidos en toda Europa en los años veinte, treinta y cuarenta debilitaron las incipientes democracias liberales, acabaron con el pluralismo político y abrieron paso a una era de violencia y merma de libertades que afectó a todas las capas sociales.

Lo sucedido en España entre 1931 y 1945 no fue una excepción, sino la nota dominante en un continente movido por las pasiones ideológicas, la brutalización de la política y la deshumanización del otro. Las convulsiones que siguieron a la proclamación de la Segunda República ya hacían presagiar el clima de inestabilidad social, crisis institucional y exclusión del adversario que caracterizaría a sus distintos Gobiernos.

Entre 1931 y 1936, la conversación pública saltó por los aires. Los consensos fueron sustituidos por discursos irresponsables e incendiarios. La voluntad de entendimiento y el impulso por llegar a acuerdos dejaron paso a la intransigencia. La pugna por imponer las ideas en las calles, convertidas *de facto* en un segundo Parlamento, dejó un sombrío reguero de heridos y muertos en choques entre militantes de formaciones opuestas y entre activistas de distinto signo y fuerzas de orden público.

En un contexto como ese, apenas hubo actores políticos que observaran la Segunda República como un régimen pluralista en el que poder resolver las naturales diferencias políticas en el marco del respeto al Estado de derecho y la alternancia en el poder.

En su lugar, partidos y sindicatos de toda tendencia vieron la Segunda República como un mero tránsito que habría de conducir, más pronto que tarde, a la suspensión de la democracia liberal y a la instauración de regímenes autoritarios de partido único. Incluso los actores aparentemente más moderados tuvieron una actitud de patrimonialización del poder y de las instituciones que contribuyó a erosionar su prestigio y que alejó de las mismas a millones de españoles.

Tal efervescencia se plasmó en un acusado deterioro de la normalidad parlamentaria, en unas alarmantes cifras de violencia social y política, en frecuentes atentados contra la vida y la propiedad, en constantes vulneraciones de la libertad de reunión, de expresión y de prensa o en la naturalización de los golpes de fuerza y las insurrecciones como mecanismos legítimos de cambio político. Hasta seis levantamientos, de distinto signo, hubo en todo el período.

En la primavera de 1936 la capacidad coercitiva del Estado se desmoronó, las reglas de juego fueron quebrantadas y en las calles se vivió una incesante espiral de violencia revolucionaria y contrarrevolucionaria que terminó por envenenar la convivencia y por volar los puentes que aún unían a muchos españoles.

En julio de 1936 se puso fin a la experiencia de la Segunda República. A lo largo de sus cinco años de existencia, los diferentes Gobiernos de la Segunda República no fueron capaces de garantizar la paz social, de legislar para todo el conjunto social, de crear instituciones mayoritariamente respaldadas por los españoles o de incorporar a la democracia a quienes, desde posiciones maximalistas, soñaban con dictaduras del proletariado, revoluciones o Gobiernos autoritarios.

La Guerra Civil llevó hasta el paroxismo las dinámicas de intolerancia y enfrentamiento de años anteriores. Por toda España se extendieron los asesinatos masivos, las represalias socioeconómicas, los atropellos de derechos fundamentales y los desplazamientos forzosos de población.

La represión en la retaguardia de ambos bandos se cobró decenas de miles de víctimas, muchas de las cuales aún yacen en cunetas o fosas comunes sin identificar. El terror blanco o rojo se dirigió contra los miembros de organizaciones sociales, políticas, juveniles o religiosas percibidas como enemigas, pero también contra miles de ciudadanos anónimos que nunca llegaron a empuñar las armas y que fueron asesinados por razón de su posición social, de sus creencias, de sus afinidades ideológicas o incluso de querellas personales o de circunstancias geográficas.

Los paseos, las sacas, las chekas, las masacres colectivas y las incautaciones de bienes formaron parte del día a día en cualquier rincón de España, especialmente en los primeros meses de la guerra, cuando el protagonismo de las milicias locales y las agrupaciones sindicales y políticas en la Administración de Justicia fue mayor en ambos bandos. Avanzado el conflicto, los procesos de depuración y limpieza política se volvieron cada vez más selectivos, pero no por ello menos cruentos. Incluso, en el interior de cada bando se produjeron purgas políticas y estallidos subversivos que amplificaron aún más el rastro de sangre y dolor.

Los daños del conflicto no solo fueron humanos, sino también materiales. Numerosos pueblos y ciudades fueron devastados. La economía del país se contrajo drásticamente y hubo que esperar

varias décadas hasta recuperar los niveles de prosperidad alcanzados en los años treinta. Iglesias, museos, edificios civiles, universidades o archivos históricos fueron destruidos o saqueados.

Con el fin de las hostilidades no llegó la paz. Al conflicto le sucedió un durísimo período de posguerra en un contexto internacional marcado por la hecatombe que supuso la Segunda Guerra Mundial. Para cientos de miles de españoles esperaban entonces la represión, la cárcel, la depuración o el exilio. Los datos de desaparecidos, represaliados y afectados resultan atroces.

Un pasado tan complejo y lleno de aristas requiere aproximaciones plurales, desapasionadas y generosas. Nunca ha habido un relato consensuado sobre la Segunda República, la Guerra Civil y el régimen de Franco. Ni entre los historiadores, que aún sostienen encarnizados debates teóricos, metodológicos e interpretativos sobre los principales procesos sociales y políticos de la época, ni entre los ciudadanos, cada uno con su particular e inexpugnable acervo de recuerdos y relatos heredados de padres y abuelos.

Lejos de suponer un problema, esta heterogeneidad de posiciones es una sana riqueza que preservar. Una sociedad democrática y pluralista no puede permitir que el poder político fije relatos cerrados, simplificadores o maniqueos sobre acontecimientos tan poliédricos. Es por ello la importancia de dictar esta norma, que viene a ser la alternativa a todas aquellas que se han dictado desde el año 2007.

Los caminos de la historia no son, ciertamente, los de la memoria. Mientras la primera busca el avance del conocimiento colectivo sobre un acontecimiento o proceso concreto, siguiendo un método contrastable, la investigación con fuentes documentales, el debate reposado entre pares y unos criterios de tipo académico, la memoria es, por su propia naturaleza, privada y familiar, esto es, subjetiva, movida por emociones e identidades.

Precisamente por ello, una sociedad madura como la nuestra ha de oponerse de plano a cualquier intento gubernamental de limitar la autonomía de los investigadores, pero también a cualquier pretensión de arrasar con las variadas memorias individuales y familiares, tan legítimas y naturales, para construir, en su lugar, el artificio de una memoria total y para todos.

No existe ninguna figura pareja a la del gran historiador público, portador de una verdad incontrovertible y única, a caballo entre el censor y el activista, que ansía la legislación memorialista.

Una sociedad democrática y pluralista debe hacer un esfuerzo por reconocer la complejidad y dureza de su pasado traumático, con el ánimo de comprender las razones que guiaron a los españoles de entonces a actuar como actuaron, en sus propios términos, según su horizonte de experiencias y expectativas, y no conforme a conceptos o intereses de la política actual, que nada tienen que ver con lo que vivieron o pensaron los españoles de hace casi cien años.

Frente a las injerencias, coacciones y restricciones de derechos de la legislación memorialista, es preciso recordar que el principal deber del Estado en lo relativo al pasado ha de partir del amparo de las libertades y de la voluntad de reconciliación.

En primer lugar, la Administración en un país democrático como el nuestro ha de respetar las interpretaciones que del mismo puedan hacer hoy los historiadores en el ejercicio de su oficio, de acuerdo con sus fuentes documentales y sus criterios científicos, o los ciudadanos cualesquiera en el uso legítimo de su libertad.

En segundo lugar, la Administración en un país con una historia reciente tan dramática y divisiva ha de procurar todos los medios a su alcance para fomentar la reconciliación, esto es, la reconstrucción de los afectos, la promoción de la mutua comprensión de las querellas de cada parte y el reconocimiento y la reparación del daño recibido.

En aras de salvaguardar esa concordia y reconciliación, debemos desterrar cualquier tentación maniquea de instrumentalizar políticamente en la actualidad unos acontecimientos que sucedieron hace ya casi un siglo. La reconciliación a que se llegó entre los españoles de distintos bandos, y contra la que ahora se quiere atentar, puede decirse que hunde sus raíces en los comportamientos sociales y culturales de los años sesenta, cuando cada vez más españoles, fueran hijos de vencedores o de vencidos, empezaron a actuar, a trabajar, a vivir o a divertirse unidos, movidos por un inquebrantable deseo de superación de las desavenencias e inquinas que habían movido a sus padres.

Tan fue así que, tanto en los sectores vinculados al régimen de Franco como en las fuerzas de la oposición, se apreciaron tendencias en el sentido de dejar atrás el enfrentamiento de la guerra, y de

poner la vista en la paz y en la reconciliación. Y, aunque los motivos pudieran ser inicialmente tácticos o propagandísticos, pronto fueron cobrando un carácter más genuino a medida que se iban contagiando del incontestable deseo de paz y concordia que sentía la población.

Merecen destacarse, como muestras de este proceso, la declaración del Partido Comunista de España de junio de 1956, en la que se abogaba «sin reservas» por la «reconciliación nacional de los españoles», o la proposición realizada por el mismo partido en su sexto congreso, celebrado en Praga en diciembre de 1959 y enero de 1960. En aquella ocasión, los comunistas exiliados pidiendo «amnistía general para los presos y exiliados políticos, extensiva a todas las responsabilidades derivadas de la guerra civil en ambos bandos contendientes». Incluso Dolores Ibárruri se atrevió en 1955 a indicar que el objetivo a alcanzar por los comunistas españoles de la época no era otro que el de conseguir la paz y la democracia entre todos los españoles, «sin preguntarles cómo pensaban ayer, sino cómo piensan hoy y qué quieren para España».

En esa misma época, el Gobierno de la República en el exilio adoptó un «Anteproyecto de Estatuto legal para restablecer la normalidad jurídica» en el que se solicitaba la «amnistía de todos los delitos perpetrados por móvil político y social desde el 18 de julio de 1936 hasta el día de la firma de la disposición».

Valga como ejemplo en el lado del régimen de Franco la celebración de los «25 Años de Paz» en 1964, en la que deliberadamente se quiso evitar alusiones a la guerra y a la victoria, en favor de apelaciones al entendimiento entre los españoles. Pero no sería el único, pues distintos políticos monárquicos o democristianos que desempeñaron puestos de responsabilidad en dicho régimen comenzaron también a reclamar una amnistía total y sin reservas como paso previo necesario para alcanzar la reconciliación.

Es necesario, asimismo, mencionar la cuestión del castigo de los crímenes cometidos en las dos zonas en conflicto, que, justo es recordarlo, se contaron por decenas de miles en ambos bandos. Ya el propio régimen de Franco, en el Decreto Ley 10/1969, de 31 de marzo, por el que se declara la prescripción de todos los delitos cometidos con anterioridad al 1 de abril de 1939, declaró extinguida la responsabilidad penal por absolutamente todos los crímenes cometidos durante la guerra, que son los que provocaron la abrumadora mayoría de las víctimas.

Los ejemplos en favor de la reconciliación y del perdón se prodigaron en los años de la Transición y tuvieron como protagonistas a representantes de todo el arco parlamentario, incluidos antiguos contendientes o políticos de los años treinta. Frente a lo que, con frecuencia, pero erróneamente, se ha afirmado desde una parte de la izquierda en los tiempos actuales, la Transición no fue un pacto basado en el olvido o en el miedo, sino un gran acuerdo transversal asentado, precisamente, sobre el recuerdo de los errores y las violencias cometidas. No hubo amnesia, sino recuerdo. Y fue ese recuerdo, amplio y generoso, el que permitió que saliera adelante el país en una coyuntura como aquella. Por eso tantos discursos de aquella época renunciaron a hacer política sobre el pasado y tomaron como punto de referencia el elogio de la concordia y de la reconciliación.

Es en este contexto en el que debe valorarse la Ley de Amnistía de 15 de octubre de 1977, confirmada en la Constitución de 1978, que fue refrendada abrumadoramente por el pueblo español, por el que se puso fin al proceso político y jurídico de reconciliación que consagra la concordia entre los españoles y su voluntad firme de mantenerse unidos en la defensa y promoción del proyecto de vida en común que es España, sin nuevos enfrentamientos civiles.

No es potestad de ningún legislador de hoy en día juzgar colectivamente a aquellos españoles de entonces para volver a dividir a las generaciones presentes a costa del pasado. La concordia, y no el revisionismo rencoroso, debe ser la respuesta a aquellos sufrimientos del pasado, como una manera de superar las divisiones y hostilidades entre españoles mediante la cooperación y la integración en este proyecto común que llamamos España.

Por ello, entendemos que los poderes públicos de una sociedad democrática, que proclama como valores superiores de su ordenamiento la libertad y el pluralismo, deben abstenerse de fijar como correcta o auténtica una determinada versión histórica, propósito que atenta contra las más elementales libertades ideológica, religiosa y de pensamiento, y que amenaza la libertad de cátedra e investigación. La gran diferencia entre las sociedades democráticas y las despóticas es precisamente que las segundas no permiten otro discurso que el declarado oficial.

La nueva Ley de Memoria Democrática no persigue los valores de libertad, respeto y tolerancia que impulsaron la Transición, al decretar la intromisión del Estado en la esfera de la conciencia de los españoles, moldear su memoria individual, impedir la libertad de opinión, limitar la libertad de cátedra y penalizar el trabajo de los historiadores si este no se ajusta a la interpretación sectaria e interesada de los acontecimientos históricos que hacen ciertos partidos políticos.

Precisamente, el pluralismo político que el artículo 1 de la Constitución proclama se sustenta en la libertad de expresarse en función de una específica posición política u opinión, un concepto inherente a la democracia. Solo un sistema democrático ofrece condiciones para expresar y defender distintas y antagónicas líneas de pensamiento, todas amparadas por el respeto y tolerancia que afirma la legitimidad y validez de cada posición.

El artículo 20 de la Carta Magna garantiza como derecho fundamental esa libertad de opinión, pues, tal y como señalaba la STC 105/1986, las libertades del artículo 20 «no solo son derechos fundamentales de cada ciudadano, sino que significan el reconocimiento y la garantía de una institución política fundamental, que es la opinión pública libre». Una libertad de opinión que corresponde a todo ciudadano, pues, como también ha afirmado el Alto Tribunal (STC 51/1989), «cualquier persona puede manifestar sus opiniones y hacer la crítica de una situación, sea o no exacta o veraz la descripción de lo criticado, pues no nos hallamos en el ámbito del derecho de información, y sean más o menos positivas o negativas, justas o injustas y moderadas o acerbadas tales opiniones, pues en ello reside el núcleo esencial de la garantía de la opinión pública libre inherente a la libertad de expresión, en sentido estricto».

Las convicciones de los individuos no pueden fijarse normativamente ni impedirse su manifestación pública, ya que la libertad ideológica «no constituye, como es obvio, una mera libertad interior, sino que dentro de su contenido esencial se incluye la posibilidad de su manifestación externa» (ATC 1227/1988). Una libertad que es incompatible con que el Estado se entrometa en la formación y existencia de esas convicciones.

Las leyes que se hacen para reescribir la historia al gusto de una parte nunca han sido un estímulo para la paz, la democracia ni los derechos humanos. Es por ello por lo que entendemos que se debe dejar a la labor en libertad de historiadores y expertos el análisis de los acontecimientos de nuestro pasado y evitar que los poderes públicos determinen la formación de criterios sobre el significado de la Segunda República, la Guerra Civil y sus consecuencias, acción que solo contribuye a reabrir emociones cainitas.

La derogación de la Ley 1/2019, de 1 de marzo, para la Recuperación de la Memoria Democrática en el Principado de Asturias, lo que desea es huir de esas malas prácticas y fomentar la reconciliación, eludiendo cualquier bandería por parte de la Administración del Principado de Asturias, apartándose del camino de división y resentimiento que algunos han cultivado estos últimos años.

Ahora bien, como parte de la deseada concordia, se debe satisfacer la justa demanda de la localización de las víctimas de la violencia social, política o religiosa durante aquella época, con independencia de su credo o militancia. Dicha labor ha de estar guiada por una dirección eminentemente técnica, que garantice al mismo tiempo el debido respeto por la dignidad de las víctimas y sus restos y la autonomía de la voluntad de sus familias, por lo que debe permitirse dar digna sepultura a todas las víctimas del período histórico comprendido entre 1931 y 1945, sin abordar la cuestión de la legitimidad de los regímenes, que forman todos, sin excepción, parte de nuestra historia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a presentar a la mayor brevedad un proyecto de ley de derogación de la Ley 1/2019, de 1 de marzo, para la Recuperación de la Memoria Democrática en el Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 26 de septiembre de 2023. Carolina López Fernández, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre supresión en los diferentes decretos educativos del Principado de Asturias de los privilegios en favor de la llingua (12/0178/0015/00859)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Carolina López Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero. En el año 2014, la exconsejera de Educación del Principado de Asturias, Ana González, llevó a cabo un blindaje en favor de la llingua, concediéndole privilegios. A partir de aquel momento, la llingua pasó a ser ofertada en el bloque de libre configuración, pudiendo el alumno elegir únicamente entre dos opciones, la propia Llingua o Folclore Asturiano.

Esta «obligación» velada hizo que el resto de optativas, como el Francés, la Cultura Clásica, el Griego o el Latín, quedaran relegadas a un segundo plano, en favor de la posición defendida por la exconsejera. Unas asignaturas que, con el paso de los años, han ido desapareciendo de manera paulatina.

Segundo. A pesar de este movimiento en favor de la imposición de Llingua, la pasada legislatura, el director general de Política Lingüística, Antón García Fernández, hacía públicos los porcentajes de alumnos que cursaban Llingua en los diferentes escalones educativos: mientras que en Primaria, donde solo podía elegirse entre Llingua y Folclore Asturiano, el porcentaje era del 47 % (menos de la mitad de los alumnos asturianos), en Secundaria el porcentaje era de un 15 % y en Bachillerato, de un 3,85 %. Estos datos eran de la escuela pública gubernamental, ya que, si fuéramos a los datos de la red pública concertada o de la educación privada, las cifras serían notablemente inferiores.

Tercero. La Ley 1/98, de 23 de marzo, de Uso y Promoción del Bable/Asturiano —que no de la Llingua—, establece en su artículo 10.3 que «la elección del estudio o del uso del bable/asturiano como asignatura del currículo en ningún caso podrá ser motivo de discriminación de los alumnos».

Por su parte, el artículo 17 de la Resolución de 28 de abril de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas del Bachillerato y de la evaluación del aprendizaje del alumnado, establece:

«Criterios objetivos para la constitución de grupo de alumnado de las materias optativas.

1. Para constituir grupo de las materias optativas se requerirán al menos 8 alumnos o alumnas, excepto en Llingua, “para la que no se requerirá ratio mínima”.

Los centros de titularidad privada no concertados podrán establecer un número mínimo diferente de alumnos para constituir un grupo de las materias optativas, excepto en Llingua, “para la que no se requerirá ratio mínima”».

En idénticos términos se pronuncia el artículo 18 de la Resolución de 11 de mayo de 2023, de la consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria y de la evaluación del aprendizaje del alumnado.

Con base en estos dos preceptos, desde el Gobierno del Principado de Asturias, a través de una resolución, se está vulnerando lo establecido en una ley autonómica, a la par que se está discriminando a los alumnos asturianos que no quieren estudiar Llingua. Unos alumnos deben estar pendientes de la elección del resto de compañeros para poder cursar las asignaturas que consideran de manera libre y voluntaria, adecuada para su desarrollo y para su futuro, mientras que, en otros casos, con que un solo alumno elija la materia de Llingua, la consejería se obliga a dar la materia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a suprimir de los diferentes decretos educativos del Principado de Asturias los privilegios en favor de la llingua, con el fin de

garantizar que todos los alumnos, independientemente de su elección académica, tengan los mismos derechos.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2023. Carolina López Fernández, portavoz.
Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.



2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO, Y DE VICEPRESIDENCIA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración por el Consejo de Gobierno de un informe de las medidas concretas a adoptar en cada consejería y cada dirección general en orden a reducir trámites burocráticos o de simplificación administrativa (12/0179/0002/00706)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Diego Canga Fano, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Decía el presidente del Principado, Adrián Barbón, a inicios de este año, que en 2023 el Gobierno «va a tener que seguir trabajando en esa guerra a la burocracia que tenemos abierta».

Una vez realizadas las comparecencias de los consejeros para dar a conocer las líneas programáticas de sus áreas a lo largo de la legislatura, han faltado medidas concretas en cuanto a la simplificación administrativa y la reducción de la burocracia, pese a ser uno de los ejes principales con los que Barbón se presentó a las elecciones.

La realidad es que tanto los particulares como las distintas Administraciones se ven en muchas ocasiones asfixiados por la cantidad de trámites, informes o requisitos que las diversas leyes sectoriales exigen para sacar cualquier proyecto adelante. Ello conlleva que muchos asturianos se planteen incluso la conveniencia de iniciar cualquier trámite que, en principio, les resultaría favorable, por culpa de la burocracia administrativa.

La burocracia dificulta que las pymes asturianas ganen tamaño, la posibilidad de acceder a ayudas o fondos europeos, frena la atracción de inversiones, y todo ello conlleva graves consecuencias en el empleo, para el crecimiento económico, para el emprendimiento, para los servicios sociales o la atención sanitaria; en definitiva, es un castigo a los ciudadanos, las empresas y se agudiza en las zonas rurales.

La desburocratización de la Administración es necesaria para contribuir al progreso económico de nuestra región. La eficiencia de la Administración autonómica depende exclusivamente del Principado. No se trata de menos Administración, sino de una mejor Administración, que cuente con los instrumentos y medios necesarios para satisfacer de forma eficiente los fines de interés público que tiene encomendados.

Por ello, el portavoz que suscribe presenta, para su debate ante Comisión, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a elaborar un informe, en el plazo de tres meses, de las medidas concretas que van a adoptar en cada consejería y cada dirección general en orden a reducir trámites burocráticos o de simplificación administrativa.

Palacio de la Junta General, 27 de septiembre de 2023. Diego Canga Fano, portavoz.
Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.



ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre bonificación en un 99 % del impuesto de sucesiones (12/0179/0007/00866)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en Comisión de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El impuesto de sucesiones, aunque de naturaleza estatal, se encuentra cedido a las comunidades autónomas, siendo el Gobierno del Principado de Asturias competente para regularlo. Así, cada comunidad autónoma puede establecer en su territorio cargas fiscales muy diferentes para un mismo hecho imponible. De ahí que, en la actualidad, los españoles soporten una mayor o menor carga fiscal dependiendo de su localización geográfica. En los últimos años se han multiplicado los casos de asturianos que no pueden hacer frente a los impuestos y cargas que conlleva una herencia y se han visto obligados a renunciar a la misma. En concreto, en el año 2022, 2476 personas renunciaron a una herencia en Asturias. En una década casi se ha triplicado el número de personas que rechaza heredar en la región.

El Consejo General de Economistas de España recientemente ha actualizado sus mapas de fiscalidad autonómica para reflejar las novedades normativas que han introducido comunidades como La Rioja, Canarias, Baleares o Comunidad Valenciana, que se han sumado a Madrid, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Murcia y los territorios forales del País Vasco y Navarra en el grupo de los que, prácticamente, liberan de tributación a los sucesores del denominado grupo II, que son los cónyuges, descendientes, ascendientes y adoptados de 21 o más años.

Asturias no ha movido ficha en el impuesto de sucesiones desde que en 2017 elevó el mínimo exento para los herederos del grupo II hasta los 300 000 euros, lo que cubre la mayoría de las transmisiones. Estos desiguales gravámenes sobre el impuesto de sucesiones, consecuencia de las competencias autonómicas propias, tan solo ahondan en la desigualdad que sufren los españoles en función del territorio en el que viven, además de suponer una confiscación injusta y duplicada del patrimonio de los asturianos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

— Bonificar en un 99 % el impuesto de sucesiones.

Palacio de la Junta General, 26 de septiembre de 2023. Carolina López Fernández, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre derogación de la Ley 1/2019, de 1 de marzo, para la Recuperación de la Memoria Democrática en el Principado de Asturias (12/0179/0010/00869)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en Comisión de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre derogación de la Ley 1/2019, de 1 de marzo, para la Recuperación de la Memoria Democrática en el Principado de Asturias (12/0178/0014/00858)

No hay acontecimiento más dramático que una guerra civil. Esta constituye siempre el más doloroso suceso que puede sufrir una comunidad. Un conflicto fratricida, con la consiguiente alteración de la convivencia pacífica y del proyecto común, constituye una tragedia que divide a la sociedad, escinde a las familias, enfrenta a los pueblos y afecta en lo más íntimo a la dignidad de las personas.

Ante una catástrofe de esta magnitud, cuyas consecuencias humanas, materiales y emocionales se extienden mucho más allá de la propia cronología bélica, solo una actitud decidida y generosa hacia la reconciliación puede ayudar a restañar heridas y a restaurar el equilibrio perdido.

Los hechos traumáticos sucedidos en toda Europa en los años veinte, treinta y cuarenta debilitaron las incipientes democracias liberales, acabaron con el pluralismo político y abrieron paso a una era de violencia y merma de libertades que afectó a todas las capas sociales.

Lo sucedido en España entre 1931 y 1945 no fue una excepción, sino la nota dominante en un continente movido por las pasiones ideológicas, la brutalización de la política y la deshumanización del otro. Las convulsiones que siguieron a la proclamación de la Segunda República ya hacían presagiar el clima de inestabilidad social, crisis institucional y exclusión del adversario que caracterizaría a sus distintos Gobiernos.

Entre 1931 y 1936, la conversación pública saltó por los aires. Los consensos fueron sustituidos por discursos irresponsables e incendiarios. La voluntad de entendimiento y el impulso por llegar a acuerdos dejaron paso a la intransigencia. La pugna por imponer las ideas en las calles, convertidas *de facto* en un segundo Parlamento, dejó un sombrío reguero de heridos y muertos en choques entre militantes de formaciones opuestas y entre activistas de distinto signo y fuerzas de orden público.

En un contexto como ese, apenas hubo actores políticos que observaran la Segunda República como un régimen pluralista en el que poder resolver las naturales diferencias políticas en el marco del respeto al Estado de derecho y la alternancia en el poder.

En su lugar, partidos y sindicatos de toda tendencia vieron la Segunda República como un mero tránsito que habría de conducir, más pronto que tarde, a la suspensión de la democracia liberal y a la instauración de regímenes autoritarios de partido único. Incluso los actores aparentemente más moderados tuvieron una actitud de patrimonialización del poder y de las instituciones que contribuyó a erosionar su prestigio y que alejó de las mismas a millones de españoles.

Tal efervescencia se plasmó en un acusado deterioro de la normalidad parlamentaria, en unas alarmantes cifras de violencia social y política, en frecuentes atentados contra la vida y la propiedad, en constantes vulneraciones de la libertad de reunión, de expresión y de prensa o en la naturalización de los golpes de fuerza y las insurrecciones como mecanismos legítimos de cambio político. Hasta seis levantamientos, de distinto signo, hubo en todo el período.

En la primavera de 1936 la capacidad coercitiva del Estado se desmoronó, las reglas de juego fueron quebrantadas y en las calles se vivió una incesante espiral de violencia revolucionaria y contrarrevolucionaria que terminó por envenenar la convivencia y por volar los puentes que aún unían a muchos españoles.

En julio de 1936 se puso fin a la experiencia de la Segunda República. A lo largo de sus cinco años de existencia, los diferentes Gobiernos de la Segunda República no fueron capaces de garantizar la paz social, de legislar para todo el conjunto social, de crear instituciones mayoritariamente respaldadas por los españoles o de incorporar a la democracia a quienes, desde posiciones maximalistas, soñaban con dictaduras del proletariado, revoluciones o Gobiernos autoritarios.

La Guerra Civil llevó hasta el paroxismo las dinámicas de intolerancia y enfrentamiento de años anteriores. Por toda España se extendieron los asesinatos masivos, las represalias socioeconómicas, los atropellos de derechos fundamentales y los desplazamientos forzosos de población.

La represión en la retaguardia de ambos bandos se cobró decenas de miles de víctimas, muchas de las cuales aún yacen en cunetas o fosas comunes sin identificar. El terror blanco o rojo se dirigió contra los miembros de organizaciones sociales, políticas, juveniles o religiosas percibidas como enemigas,

pero también contra miles de ciudadanos anónimos que nunca llegaron a empuñar las armas y que fueron asesinados por razón de su posición social, de sus creencias, de sus afinidades ideológicas o incluso de querellas personales o de circunstancias geográficas.

Los paseos, las sacas, las chekas, las masacres colectivas y las incautaciones de bienes formaron parte del día a día en cualquier rincón de España, especialmente en los primeros meses de la guerra, cuando el protagonismo de las milicias locales y las agrupaciones sindicales y políticas en la Administración de Justicia fue mayor en ambos bandos. Avanzado el conflicto, los procesos de depuración y limpieza política se volvieron cada vez más selectivos, pero no por ello menos cruentos. Incluso, en el interior de cada bando se produjeron purgas políticas y estallidos subversivos que amplificaron aún más el rastro de sangre y dolor.

Los daños del conflicto no solo fueron humanos, sino también materiales. Numerosos pueblos y ciudades fueron devastados. La economía del país se contrajo drásticamente y hubo que esperar varias décadas hasta recuperar los niveles de prosperidad alcanzados en los años treinta. Iglesias, museos, edificios civiles, universidades o archivos históricos fueron destruidos o saqueados.

Con el fin de las hostilidades no llegó la paz. Al conflicto le sucedió un durísimo período de posguerra en un contexto internacional marcado por la hecatombe que supuso la Segunda Guerra Mundial. Para cientos de miles de españoles esperaban entonces la represión, la cárcel, la depuración o el exilio. Los datos de desaparecidos, represaliados y afectados resultan atroces.

Un pasado tan complejo y lleno de aristas requiere aproximaciones plurales, desapasionadas y generosas. Nunca ha habido un relato consensuado sobre la Segunda República, la Guerra Civil y el régimen de Franco. Ni entre los historiadores, que aún sostienen encarnizados debates teóricos, metodológicos e interpretativos sobre los principales procesos sociales y políticos de la época, ni entre los ciudadanos, cada uno con su particular e inexpugnable acervo de recuerdos y relatos heredados de padres y abuelos.

Lejos de suponer un problema, esta heterogeneidad de posiciones es una sana riqueza que preservar. Una sociedad democrática y pluralista no puede permitir que el poder político fije relatos cerrados, simplificadores o maniqueos sobre acontecimientos tan poliédricos. Es por ello la importancia de dictar esta norma, que viene a ser la alternativa a todas aquellas que se han dictado desde el año 2007.

Los caminos de la historia no son, ciertamente, los de la memoria. Mientras la primera busca el avance del conocimiento colectivo sobre un acontecimiento o proceso concreto, siguiendo un método contrastable, la investigación con fuentes documentales, el debate reposado entre pares y unos criterios de tipo académico, la memoria es, por su propia naturaleza, privada y familiar, esto es, subjetiva, movida por emociones e identidades.

Precisamente por ello, una sociedad madura como la nuestra ha de oponerse de plano a cualquier intento gubernamental de limitar la autonomía de los investigadores, pero también a cualquier pretensión de arrasar con las variadas memorias individuales y familiares, tan legítimas y naturales, para construir, en su lugar, el artificio de una memoria total y para todos.

No existe ninguna figura pareja a la del gran historiador público, portador de una verdad incontrovertible y única, a caballo entre el censor y el activista, que ansía la legislación memorialista.

Una sociedad democrática y pluralista debe hacer un esfuerzo por reconocer la complejidad y dureza de su pasado traumático, con el ánimo de comprender las razones que guiaron a los españoles de entonces a actuar como actuaron, en sus propios términos, según su horizonte de experiencias y expectativas, y no conforme a conceptos o intereses de la política actual, que nada tienen que ver con lo que vivieron o pensaron los españoles de hace casi cien años.

Frente a las injerencias, coacciones y restricciones de derechos de la legislación memorialista, es preciso recordar que el principal deber del Estado en lo relativo al pasado ha de partir del amparo de las libertades y de la voluntad de reconciliación.

En primer lugar, la Administración en un país democrático como el nuestro ha de respetar las interpretaciones que del mismo puedan hacer hoy los historiadores en el ejercicio de su oficio, de acuerdo con sus fuentes documentales y sus criterios científicos, o los ciudadanos cualesquiera en el uso legítimo de su libertad.

En segundo lugar, la Administración en un país con una historia reciente tan dramática y divisiva ha de procurar todos los medios a su alcance para fomentar la reconciliación, esto es, la reconstrucción de los afectos, la promoción de la mutua comprensión de las querellas de cada parte y el reconocimiento y la reparación del daño recibido.

En aras de salvaguardar esa concordia y reconciliación, debemos desterrar cualquier tentación maniquea de instrumentalizar políticamente en la actualidad unos acontecimientos que sucedieron hace ya casi un siglo. La reconciliación a que se llegó entre los españoles de distintos bandos, y contra la que ahora se quiere atentar, puede decirse que hunde sus raíces en los comportamientos sociales y culturales de los años sesenta, cuando cada vez más españoles, fueran hijos de vencedores o de vencidos, empezaron a actuar, a trabajar, a vivir o a divertirse unidos, movidos por un inquebrantable deseo de superación de las desavenencias e inquinas que habían movido a sus padres.

Tan fue así que, tanto en los sectores vinculados al régimen de Franco como en las fuerzas de la oposición, se apreciaron tendencias en el sentido de dejar atrás el enfrentamiento de la guerra, y de poner la vista en la paz y en la reconciliación. Y, aunque los motivos pudieran ser inicialmente tácticos o propagandísticos, pronto fueron cobrando un carácter más genuino a medida que se iban contagiando del incontestable deseo de paz y concordia que sentía la población.

Merecen destacarse, como muestras de este proceso, la declaración del Partido Comunista de España de junio de 1956, en la que se abogaba «sin reservas» por la «reconciliación nacional de los españoles», o la proposición realizada por el mismo partido en su sexto congreso, celebrado en Praga en diciembre de 1959 y enero de 1960. En aquella ocasión, los comunistas exiliados pidiendo «amnistía general para los presos y exiliados políticos, extensiva a todas las responsabilidades derivadas de la guerra civil en ambos bandos contendientes». Incluso Dolores Ibárruri se atrevió en 1955 a indicar que el objetivo a alcanzar por los comunistas españoles de la época no era otro que el de conseguir la paz y la democracia entre todos los españoles, «sin preguntarles cómo pensaban ayer, sino cómo piensan hoy y qué quieren para España».

En esa misma época, el Gobierno de la República en el exilio adoptó un «Anteproyecto de Estatuto legal para restablecer la normalidad jurídica» en el que se solicitaba la «amnistía de todos los delitos perpetrados por móvil político y social desde el 18 de julio de 1936 hasta el día de la firma de la disposición».

Valga como ejemplo en el lado del régimen de Franco la celebración de los «25 Años de Paz» en 1964, en la que deliberadamente se quiso evitar alusiones a la guerra y a la victoria, en favor de apelaciones al entendimiento entre los españoles. Pero no sería el único, pues distintos políticos monárquicos o democristianos que desempeñaron puestos de responsabilidad en dicho régimen comenzaron también a reclamar una amnistía total y sin reservas como paso previo necesario para alcanzar la reconciliación.

Es necesario, asimismo, mencionar la cuestión del castigo de los crímenes cometidos en las dos zonas en conflicto, que, justo es recordarlo, se contaron por decenas de miles en ambos bandos. Ya el propio régimen de Franco, en el Decreto Ley 10/1969, de 31 de marzo, por el que se declara la prescripción de todos los delitos cometidos con anterioridad al 1 de abril de 1939, declaró extinguida la responsabilidad penal por absolutamente todos los crímenes cometidos durante la guerra, que son los que provocaron la abrumadora mayoría de las víctimas.

Los ejemplos en favor de la reconciliación y del perdón se prodigaron en los años de la Transición y tuvieron como protagonistas a representantes de todo el arco parlamentario, incluidos antiguos contendientes o políticos de los años treinta. Frente a lo que, con frecuencia, pero erróneamente, se ha afirmado desde una parte de la izquierda en los tiempos actuales, la Transición no fue un pacto basado en el olvido o en el miedo, sino un gran acuerdo transversal asentado, precisamente, sobre el recuerdo de los errores y las violencias cometidas. No hubo amnesia, sino recuerdo. Y fue ese recuerdo, amplio y generoso, el que permitió que saliera adelante el país en una coyuntura como aquella. Por eso tantos discursos de aquella época renunciaron a hacer política sobre el pasado y tomaron como punto de referencia el elogio de la concordia y de la reconciliación.

Es en este contexto en el que debe valorarse la Ley de Amnistía de 15 de octubre de 1977, confirmada en la Constitución de 1978, que fue refrendada abrumadoramente por el pueblo español, por el que se puso fin al proceso político y jurídico de reconciliación que consagra la concordia entre los españoles

y su voluntad firme de mantenerse unidos en la defensa y promoción del proyecto de vida en común que es España, sin nuevos enfrentamientos civiles.

No es potestad de ningún legislador de hoy en día juzgar colectivamente a aquellos españoles de entonces para volver a dividir a las generaciones presentes a costa del pasado. La concordia, y no el revisionismo rencoroso, debe ser la respuesta a aquellos sufrimientos del pasado, como una manera de superar las divisiones y hostilidades entre españoles mediante la cooperación y la integración en este proyecto común que llamamos España.

Por ello, entendemos que los poderes públicos de una sociedad democrática, que proclama como valores superiores de su ordenamiento la libertad y el pluralismo, deben abstenerse de fijar como correcta o auténtica una determinada versión histórica, propósito que atenta contra las más elementales libertades ideológica, religiosa y de pensamiento, y que amenaza la libertad de cátedra e investigación. La gran diferencia entre las sociedades democráticas y las despóticas es precisamente que las segundas no permiten otro discurso que el declarado oficial.

La nueva Ley de Memoria Democrática no persigue los valores de libertad, respeto y tolerancia que impulsaron la Transición, al decretar la intromisión del Estado en la esfera de la conciencia de los españoles, moldear su memoria individual, impedir la libertad de opinión, limitar la libertad de cátedra y penalizar el trabajo de los historiadores si este no se ajusta a la interpretación sectaria e interesada de los acontecimientos históricos que hacen ciertos partidos políticos.

Precisamente, el pluralismo político que el artículo 1 de la Constitución proclama se sustenta en la libertad de expresarse en función de una específica posición política u opinión, un concepto inherente a la democracia. Solo un sistema democrático ofrece condiciones para expresar y defender distintas y antagónicas líneas de pensamiento, todas amparadas por el respeto y tolerancia que afirma la legitimidad y validez de cada posición.

El artículo 20 de la Carta Magna garantiza como derecho fundamental esa libertad de opinión, pues, tal y como señalaba la STC 105/1986, las libertades del artículo 20 «no solo son derechos fundamentales de cada ciudadano, sino que significan el reconocimiento y la garantía de una institución política fundamental, que es la opinión pública libre». Una libertad de opinión que corresponde a todo ciudadano, pues, como también ha afirmado el Alto Tribunal (STC 51/1989), «cualquier persona puede manifestar sus opiniones y hacer la crítica de una situación, sea o no exacta o veraz la descripción de lo criticado, pues no nos hallamos en el ámbito del derecho de información, y sean más o menos positivas o negativas, justas o injustas y moderadas o acerbadas tales opiniones, pues en ello reside el núcleo esencial de la garantía de la opinión pública libre inherente a la libertad de expresión, en sentido estricto».

Las convicciones de los individuos no pueden fijarse normativamente ni impedirse su manifestación pública, ya que la libertad ideológica «no constituye, como es obvio, una mera libertad interior, sino que dentro de su contenido esencial se incluye la posibilidad de su manifestación externa» (ATC 1227/1988). Una libertad que es incompatible con que el Estado se entrometa en la formación y existencia de esas convicciones.

Las leyes que se hacen para reescribir la historia al gusto de una parte nunca han sido un estímulo para la paz, la democracia ni los derechos humanos. Es por ello por lo que entendemos que se debe dejar a la labor en libertad de historiadores y expertos el análisis de los acontecimientos de nuestro pasado y evitar que los poderes públicos determinen la formación de criterios sobre el significado de la Segunda República, la Guerra Civil y sus consecuencias, acción que solo contribuye a reabrir emociones cainitas.

La derogación de la Ley 1/2019, de 1 de marzo, para la Recuperación de la Memoria Democrática en el Principado de Asturias, lo que desea es huir de esas malas prácticas y fomentar la reconciliación, eludiendo cualquier bandería por parte de la Administración del Principado de Asturias, apartándose del camino de división y resentimiento que algunos han cultivado estos últimos años.

Ahora bien, como parte de la deseada concordia, se debe satisfacer la justa demanda de la localización de las víctimas de la violencia social, política o religiosa durante aquella época, con independencia de su credo o militancia. Dicha labor ha de estar guiada por una dirección eminentemente técnica, que garantice al mismo tiempo el debido respeto por la dignidad de las víctimas y sus restos y la autonomía de la voluntad de sus familias, por lo que debe permitirse dar digna sepultura a todas las víctimas del

período histórico comprendido entre 1931 y 1945, sin abordar la cuestión de la legitimidad de los regímenes, que forman todos, sin excepción, parte de nuestra historia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a presentar a la mayor brevedad un proyecto de ley de derogación de la Ley 1/2019, de 1 de marzo, para la Recuperación de la Memoria Democrática en el Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 26 de septiembre de 2023. Carolina López Fernández, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE SALUD

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre cobertura de las vacantes de especialistas en Anestesiología y Reanimación del Servicio de Salud del Principado de Asturias y refuerzo de especialidades como Traumatología, Oftalmología y Cardiología, al objeto de reducir las listas de espera (12/0179/0004/00863)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en Comisión de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En agosto de 2023, en Asturias había 24 667 personas pendientes de ser operadas, 1926 pacientes más que hace un año, y 100 576 personas a la espera de ser citadas para una primera consulta externa por un especialista, lo que supone 5734 más que en 2022. La espera media que padecen los asturianos por una cirugía es de 124 días, aunque en el caso de las cirugías cardíacas la lista de espera se demoró hasta los 168 días en muchos casos.

Traumatología y Oftalmología son las especiales que mantienen las mayores listas de espera quirúrgicas en el Principado de Asturias, relacionadas con dolencias muy vinculadas con una población envejecida como es la del Principado, que según los últimos datos publicados ascienden a 12 628 y 16 628, respectivamente. Una mayor presión asistencial que también tiene su reflejo en la demanda de consultas externas de estas especialidades, con un aumento muy destacable en la consulta de un dermatólogo.

La falta de médicos especializados en Anestesiología y Reanimación ha llevado al cierre de quirófanos en hospitales como el de Cabueñes, y especialmente en los hospitales comarcales, como Jarrio y Arriondas, y a desplazar recursos humanos de unos centros a otros, en perjuicio de las cirugías ya programadas que en muchos casos tuvieron que ser canceladas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Cubrir de manera urgente las plazas vacantes de médicos especializados en Anestesiología y Reanimación del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de forma que se cubran las necesidades de la sanidad pública asturiana, en aras de reducir las listas de espera quirúrgicas y evitar el cierre de quirófanos, así como la cancelación de cirugías programadas.
2. Poner en marcha un plan de abordaje para reducir las listas de espera de consultas de especialistas de atención hospitalaria, reforzando especialidades como Traumatología, Oftalmología y Cardiología.

Palacio de la Junta General, 26 de septiembre de 2023. Carolina López Fernández, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas en favor de la atención primaria (12/0179/0006/00865)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en Comisión de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los servicios asistenciales de atención primaria del Principado de Asturias se han visto saturados en muchos municipios de la región a lo largo de los meses estivales, especialmente en las zonas de costa o de gran afluencia turística. En estos centros, los facultativos han visto sus agendas diarias desbordadas en sintonía a los peores momentos de la pandemia, superando los 50 pacientes diarios en muchos casos.

La necesidad de cubrir vacantes por vacaciones y el aumento de la población flotante durante el verano han multiplicado los problemas derivados de la histórica falta de facultativos de atención primaria de la región, dejando centros con la mitad de las consultas sin médico, facultativos doblando turnos y sin descansos, y traslados forzosos a otras áreas de salud.

Según el último informe *Oferta-Necesidad de Especialistas de Médicos 2021-2035*, del Ministerio de Sanidad, España tiene 87,4 médicos de familia y comunitaria por cada 100 000 habitantes. En Asturias, esta ratio se eleva a 101,4 por cada 100 000. Desde la Sociedad de Medicina de Familia han asegurado que la plantilla actual no cubre toda la oferta del Servicio de Salud del Principado y denunciado la sobrecarga de trabajo de los médicos de atención primaria.

Según datos aportados por el Sindicato Médico Profesional del Principado de Asturias, 139 son los médicos que se jubilarán a lo largo de este año en el Servicio de Salud del Principado (SESPA); 145, en el año 2024, y 170, los profesionales que está previsto incorporar al sistema de salud vía médico interno residente en 2023 y 2024.

En atención primaria, un nivel asistencial con serias dificultades para cubrir guardias e incidencias, se necesitarían 160 médicos para suplir las vacantes de una plantilla que se declara «exhausta». En el caso de los hospitales de la red pública, harían falta 380 facultativos para llenar los vacíos existentes después de muchos años en los que fueron más los profesionales que se jubilaron o dejaron la sanidad pública asturiana que los que se incorporaron al SESPA.

Asturias necesita, al menos, 540 médicos, frente a los 56 que, según el Sindicato Médico Profesional del Principado de Asturias, se sumarán a las filas del sistema sanitario autonómico en los próximos dos años.

Ante esta falta evidente de facultativos, cabe destacar que, de las 256 vacantes habilitadas en la sanidad pública asturiana, seis han quedado desiertas y las seis corresponden a la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria. Tres de esas plazas se encontraban localizadas en el área sanitaria de Jarrio y las otras tres, en centros de salud del oriente, por lo que quedan vacantes la mitad de las plazas de residente previstas en las alas de la región.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar un estudio de las cargas asistenciales de los distintos centros de atención primaria de cara a corregir desequilibrios asistenciales y evitar la saturación.
2. Promover la contratación de personal para las tareas clínico-administrativas que actualmente son realizadas por los médicos de atención primaria.
3. Promover la contratación de médicos y enfermeras que están terminando su especialización, así como el mantenimiento de los profesionales eventuales con contratos continuos y estables.

4. Consensuar a un nuevo sistema nacional de adjudicación de plazas MIR, de forma que no queden plazas vacantes.

Palacio de la Junta General, 26 de septiembre de 2023. Carolina López Fernández, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre la gratuidad de la Educación Infantil y otros extremos (12/0179/0008/00867)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Carolina López Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en Comisión de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero. Asturias cuenta con uno de los peores datos demográficos de todo el país. Durante el año 2021, agudizado por la pandemia, nuestra región sufrió el peor dato de nacimientos desde 1941, año en el que el INE comenzó a recabar datos en este sentido. Una situación que, sumada al descenso de la tasa de natalidad, deja el futuro de la región en una situación comprometida.

Actualmente Asturias cuenta con una tasa de natalidad inferior al 4,74 %, con menos de 4700 nacimientos por año. Cifras muy alejadas siquiera de las de 2010, cuando, con casi 8000 nacimientos, la región duplicaba la tasa de natalidad actual.

Segundo. Estos problemas de natalidad se ven reflejados sobre todo en el número de asturianos de 0-3 años. Mientras que en el año 2010 Asturias contaba con unos 22 000 menores comprendidos en estas edades, hoy la región apenas alcanza los 13 000. Un descenso que se observa de manera muy evidente en la educación infantil de nuestros niños.

Asturias se encuentra a la cola en lo que a tasas de escolarización de este grupo de edad se refiere. Mientras que, por ejemplo, en España la tasa de escolarización a los 2 años supera el 56 %, en nuestra región apenas alcanza el 33 %. Unos datos que dejan en evidencia las actuaciones del Gobierno asturiano de izquierdas durante los últimos años, que, con sus políticas, ha alejado a los más pequeños de las aulas en unos momentos que los científicos consideran como determinante para el futuro desarrollo de los niños.

Tercero. El gran problema al que se enfrentan las familias asturianas es el de los costes de esta educación. Actualmente la familia asume más del 40 % de dicho coste, cuando la media europea no supera el 25 %. Una situación que penaliza de manera directa a las familias con menos recursos y hace que la mayoría de los pequeños escolarizados entre 0 y 3 años pertenezcan a clases medias y altas.

Se da, por tanto, la paradoja de que esta educación, que contribuye a eliminar desigualdades, a mejorar la salud y la trayectoria académica de los niños y facilita la participación de los progenitores, y sobre todo de la mujer, en el mercado de trabajo, aún tiene las puertas cerradas para unidades familiares humildes, donde solo el 23 % de los menores de dos años es escolarizado.

Cuarto. Desde el Gobierno asturiano se ha puesto en marcha en plan en el que se promete que, durante el próximo curso, hasta veintiséis municipios abrirán nuevos centros públicos de 0 a 3 años o ampliarán los existentes. No cabe duda de que desde Vox compartimos que se trata de un gran paso, pero, a todas luces, insuficiente e incompleto, y, sobre todo, injusto para un colectivo como las escuelas infantiles, que no se gestionan por parte de la Administración.

Quinto. Una medida como esta supone una inversión rentable para el Estado. El coste que supondrá el aumento del gasto revertirá en mayores beneficios por la creación directa de empleo. A lo que hay que sumar el aumento de la equidad y de la igualdad de oportunidades, así como una mayor incorporación de la mujer al mercado laboral.

Pero todos estos beneficios no pueden dejar atrás a ningún sector. Las escuelas infantiles de ámbito privado llevan años supliendo la falta de servicios de la red pública, ofertando una serie de ventajas a

las familias que las ayudan en el ámbito de la conciliación, como es su adaptación al calendario laboral (no escolar), no cerrando en agosto y evitando que en esas fechas los menores, como ocurre en la red pública, se queden sin atención.

Solo la asociación ASEIPA aglutina a más de 33 guarderías de la región, que suman más de 1000 plazas, dando cabida a más del 20 % de los pequeños escolarizados en Asturias en esta franja de edad. Este tipo de centros no solo oferta una mayor variedad de horarios, sino que también aumenta su oferta con servicios de madrugadores, comedores o transporte. Una serie de servicios que hacen más fácil a las familias conciliar y que, sobre todo, benefician a las mujeres, que se reincorporan a sus puestos de trabajo con una mayor flexibilidad.

De los treinta y tres centros aglutinados en la asociación ASEIPA, treinta y uno están gestionados por mujeres y más del 95 % de sus empleados son mujeres. Una situación que se vería agravada, en el caso de que este tipo de centros quedaran excluidos de las pretensiones del Gobierno, debiendo en su mayoría cerrar y dificultando la inclusión en el mercado laboral de un alto número de trabajadoras de este sector.

Ante esta situación, entendemos que antes de invertir una cantidad de millones que a la vez que cree unas mil plazas en la red pública elimine el mismo número de plazas en este tipo de guarderías, deberíamos valorar la situación actual.

Un gasto ingente, que acabaría con el puesto de trabajo de cientos de trabajadoras, cuando estos centros ya existen y ya están lo suficientemente capacitados para llevar a cabo este trabajo. Y no solo esto, sino que actualmente la oferta de plazas en este tipo de centros que no gestiona la Administración cuenta con un alto número de plazas vacantes. Plazas que podrían ocuparse por los niños asturianos de 0-3 sin la necesidad de abrir o invertir en una nueva red de centros, ya que dichas plazas ya existen y se encuentran disponibles.

Por todo ello, la portavoz que suscribe presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Llevar a cabo durante el presente curso todas las medidas legales y presupuestarias necesarias para asegurar una Educación Infantil gratuita para todas las familias asturianas que lo requieran.
2. Asegurar la igualdad de oportunidades estableciendo un cheque escolar que permita a las familias asturianas elegir la escuela infantil que mejor se adapte a sus necesidades sin importar sus circunstancias económicas o sociales.
3. Establecer deducciones e incentivos fiscales por cuidado de familiares, específicamente por cada descendiente menor de 3 años, dentro de un marco favorable a las familias españolas que incluyera, asimismo, deducciones e incentivos por cada ascendiente mayor de 65 años, así como por ascendientes o descendientes, cónyuges o hermanos que tengan un grado de discapacidad igual o superior al 65 %.

Palacio de la Junta General, 26 de septiembre de 2023. Carolina López Fernández, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre supresión en los diferentes decretos educativos del Principado de Asturias de los privilegios en favor de la llingua (12/0179/0009/00868)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Carolina López Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox; al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en Comisión de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero. En el año 2014, la exconsejera de Educación del Principado de Asturias, Ana González, llevó a cabo un blindaje en favor de la llingua, concediéndole privilegios. A partir de aquel momento, la

lilingua pasó a ser ofertada en el bloque de libre configuración, pudiendo el alumno elegir únicamente entre dos opciones, la propia Llingua o Folclore Asturiano.

Esta «obligación» velada hizo que el resto de optativas, como el Francés, la Cultura Clásica, el Griego o el Latín, quedaran relegadas a un segundo plano, en favor de la posición defendida por la exconsejera. Unas asignaturas que, con el paso de los años, han ido desapareciendo de manera paulatina.

Segundo. A pesar de este movimiento en favor de la imposición de Llingua, la pasada legislatura, el director general de Política Lingüística, Antón García Fernández, hacía públicos los porcentajes de alumnos que cursaban Llingua en los diferentes escalones educativos: mientras que en Primaria, donde solo podía elegirse entre Llingua y Folclore Asturiano, el porcentaje era del 47 % (menos de la mitad de los alumnos asturianos), en Secundaria el porcentaje era de un 15 % y en Bachillerato, de un 3,85 %. Estos datos eran de la escuela pública gubernamental, ya que, si fuéramos a los datos de la red pública concertada o de la educación privada, las cifras serían notablemente inferiores.

Tercero. La Ley 1/98, de 23 de marzo, de Uso y Promoción del Bable/Asturiano —que no de la Llingua—, establece en su artículo 10.3 que «la elección del estudio o del uso del bable/asturiano como asignatura del currículo en ningún caso podrá ser motivo de discriminación de los alumnos».

Por su parte, el artículo 17 de la Resolución de 28 de abril de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas del Bachillerato y de la evaluación del aprendizaje del alumnado, establece:

«Criterios objetivos para la constitución de grupo de alumnado de las materias optativas.

1. Para constituir grupo de las materias optativas se requerirán al menos 8 alumnos o alumnas, excepto en Llingua, “para la que no se requerirá ratio mínima”.

Los centros de titularidad privada no concertados podrán establecer un número mínimo diferente de alumnos para constituir un grupo de las materias optativas, excepto en Llingua, “para la que no se requerirá ratio mínima”».

En idénticos términos se pronuncia el artículo 18 de la Resolución de 11 de mayo de 2023, de la consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria y de la evaluación del aprendizaje del alumnado.

Con base en estos dos preceptos, desde el Gobierno del Principado de Asturias, a través de una resolución, se está vulnerando lo establecido en una ley autonómica, a la par que se está discriminando a los alumnos asturianos que no quieren estudiar Llingua. Unos alumnos deben estar pendientes de la elección del resto de compañeros para poder cursar las asignaturas que consideran de manera libre y voluntaria, adecuada para su desarrollo y para su futuro, mientras que, en otros casos, con que un solo alumno elija la materia de Llingua, la consejería se obliga a dar la materia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a suprimir de los diferentes decretos educativos del Principado de Asturias los privilegios en favor de la llingua, con el fin de garantizar que todos los alumnos, independientemente de su elección académica, tengan los mismos derechos.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2023. Carolina López Fernández, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas en favor del sector agrario asturiano que garanticen su viabilidad y continuidad (12/0179/0003/00862)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Carolina López Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox; al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en Comisión de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector agroalimentario de Asturias aporta el 6,9 de la actividad económica, con base en el último informe del Observatorio sobre el Sector Agroalimentario de las Regiones Españolas de Cajamar, y el 10,7 % del empleo del Principado. De hecho, la producción agroalimentaria genera el 20 % del producto interior bruto (PIB) de toda la industria de la región. En el Principado de Asturias, este sector está compuesto por más de 673 empresas y supone el 21,1 % del total de empresas manufactureras de la región.

La empresa familiar es clave en el sector agroalimentario asturiano. De hecho, la crisis del coronavirus demostró su carácter estratégico a la hora de asegurar el abastecimiento de alimentos. Sin embargo, el despoblamiento de las zonas rurales ha hecho que muchas explotaciones familiares hayan desaparecido en los últimos años y otras subsistan tan solo formadas por el cabeza de familia.

Además, se añade en estos momentos la situación agravada por el incremento de los costes de producción, como consecuencia de los elevados precios de las materias primas, la electricidad, el transporte o los fitosanitarios, entre otros. Es obligación del Principado de Asturias adoptar medidas hacia el sector agrario asturiano que garantice la viabilidad y continuidad de este sector esencial.

Por todo ello, la portavoz del grupo parlamentario que suscribe presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1. Defender y apoyar el modelo de explotación agraria asturiano.
2. Elaborar un plan estratégico de ayudas y aportaciones directas a las explotaciones familiares agrarias, con préstamos y créditos sin intereses.
3. Bonificar en un 35 % la factura del gasóleo y en un 15 % la de los plásticos y fertilizantes.
4. Promocionar dentro y fuera del Principado los productos asturianos, especialmente las marcas de calidad que amparan productos tradicionales asturianos.
5. Trabajar de manera conjunta con el Gobierno de España para evitar la entrada de productos de terceros países que no cumplan los mismos criterios fitosanitarios y que generan competencia desleal.

Palacio de la Junta General, 26 de septiembre de 2023. Carolina López Fernández, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas en favor de las personas con síndrome de Down y sus familias (12/0179/0005/00864)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en Comisión de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero. El síndrome de Down es una alteración genética que se produce por la presencia de un cromosoma extra o una parte de él. Las células del cuerpo humano tienen 46 cromosomas, distribuidos en 23 pares. Las personas con síndrome de Down tienen tres cromosomas en el par 21 en lugar de los dos que existen habitualmente; por ello, este síndrome también se conoce como trisomía 21.

El síndrome de Down es la principal causa de discapacidad intelectual y la alteración genética humana más común. Se produce de forma espontánea, sin que exista una causa aparente sobre la que se pueda actuar para impedirlo. Se produce en todas las etnias, en todos los países, con una incidencia de una por cada 600-700 concepciones en el mundo. Únicamente se ha demostrado un factor de riesgo, la edad materna (especialmente, cuando la madre supera los 35 años), y de manera muy excepcional, en un 1 % de los casos, se produce por herencia de los progenitores.

El síndrome de Down no es una enfermedad. Tampoco existen grados de síndrome de Down, pero el efecto que la presencia de esta alteración produce en cada persona es muy variable. Las personas con síndrome de Down muestran algunas características comunes, pero cada individuo es singular, con una apariencia, personalidad y habilidades únicas. Los bebés con síndrome de Down tendrán muchos rasgos físicos propios de su familia, además de los característicos de las personas con síndrome de Down y algún grado de discapacidad intelectual. Su personalidad, aficiones, ilusiones y proyectos serán los que verdaderamente les definan como personas, y su discapacidad será solo una característica más de su persona.

Se estima que en España viven unas 35 000 personas con síndrome de Down, y un total de seis millones en el mundo. Los cálculos indican que entre el 30 % y el 40 % de las personas con discapacidad intelectual tienen síndrome de Down. La esperanza de vida de una persona con síndrome de Down ha aumentado considerablemente, situándose en torno a los 62 años en la actualidad.

El síndrome de Down debe su nombre al apellido del médico británico John Langdon Haydon Down, que fue el primero en describir en 1866 las características clínicas que tenían en común un grupo concreto de personas, sin poder determinar su causa. Sin embargo, fue en julio de 1958 cuando el genetista francés Jérôme Lejeune descubrió que el síndrome consiste en una alteración cromosómica del par 21. Por tanto, la trisomía 21 resultó ser la primera alteración cromosómica hallada en el hombre.

Segundo. En el Principado de Asturias no existe todavía en los hospitales ningún protocolo específico de atención a las familias que van a tener hijos con síndrome de Down o cualquier otra discapacidad, de manera que puedan recibir una información completa de lo que puede suponer la discapacidad en cuestión, así como de los avances médicos y sociales de los que se dispone a día de hoy para atender a estas personas, lo cual condiciona las decisiones que se toman por parte de los progenitores ante esta situación de desinformación y de falta de apoyo. Una de las consecuencias de esta situación es, por ejemplo, el importante descenso de la tasa anual de nacimientos de niños con síndrome de Down (número de nacimientos de niños con síndrome de Down por cada 10 000 nacimientos en España), que ha pasado de 16,2 a principios de los años ochenta a 4,92 en 2016. En cifras absolutas, los estudios oficiales estiman un descenso de los nacimientos anuales desde 1032 en la segunda mitad de la década de los setenta a 281 en el último lustro (2010 a 2015).

Por otra parte, el desmantelamiento de los centros de Educación Especial ha hecho que este colectivo quede totalmente indefenso ante la falta de atención constante en los nuevos centros a los que se les está comenzando a derivar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. A dotar a todos los hospitales del Principado de Asturias de un protocolo sistemático de atención a las familias que van a tener un hijo con discapacidad, que incluya la facilitación de información oral y por escrito a los progenitores sobre todas las posibilidades de tratamiento médico y quirúrgico actualizado de la patología detectada en el feto, así como de todas las prestaciones sociales y asistenciales a su disposición y la de su hijo, facilitándole la relación con asociaciones relacionadas con la discapacidad con la que se prevé que nacerá el hijo, además de la información que se les viene dando actualmente a los progenitores incursos en dichos casos.

2. A incrementar la dotación de medios económicos y profesionales en todos los centros educativos que cuenten con personas con síndrome de Down.

Palacio de la Junta General, 26 de septiembre de 2023. Carolina López Fernández, portavoz.
Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.



2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra Camino Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre política en general en materia de fondos europeos y, más concretamente, sobre el grado de ejecución y el importe de las inversiones reales ejecutadas o en fase de ejecución a 30 de agosto de 2023 (12/0181/0030/00625)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Sandra Camino Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política en general en materia de fondos europeos y, más concretamente, sobre el grado de ejecución y el importe de las inversiones reales ejecutadas o en fase de ejecución a 30 de agosto de 2023.

Palacio de la Junta General, 19 de septiembre de 2023. Sandra Camino Rodríguez.
Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra Camino Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre política en general en materia de fondos europeos y, más concretamente, sobre el grado de ejecución de los mismos por parte de Asturias en el año 2022 (12/0181/0031/00626)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Sandra Camino Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política en general en materia de fondos europeos y, más concretamente, sobre el grado de ejecución de los mismos por parte de Asturias en el año 2022.

Palacio de la Junta General, 19 de septiembre de 2023. Sandra Camino Rodríguez.
Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de financiación autonómica y política tributaria y, en concreto, sobre la reforma del sistema de financiación autonómica del Principado de Asturias (12/0181/0033/00640)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Adrián Pumares Suárez, diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de financiación autonómica y política tributaria y, en concreto, sobre la reforma del sistema de financiación autonómica del Principado de Asturias.

Junta General del Principado, 27 de septiembre de 2023. Adrián Pumares Suárez.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de salud y, más concretamente, sobre la atención que reciben los pacientes con afectaciones neurológicas como la ELA en el Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidades Neurológicas (CREDINE), ubicado en Langreo (12/0181/0034/00670)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Pilar Fernández Pardo, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de salud y, más concretamente, sobre la atención que reciben los pacientes con afectaciones neurológicas como la ELA en el Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidades Neurológicas (CREDINE), ubicado en Langreo.

Palacio de la Junta General, 14 de septiembre de 2023. Pilar Fernández Pardo.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de salud y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con los centros de atención continuada del Área Sanitaria IV (Oviedo) (12/0181/0036/00672)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Pilar Fernández Pardo, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de salud y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con los centros de atención continuada del Área Sanitaria IV (Oviedo).

Palacio de la Junta General, 14 de septiembre de 2023. Pilar Fernández Pardo.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de salud y, más concretamente, sobre la falta de profesionales médicos en el Área Sanitaria VIII (Nalón) (12/0181/0037/00673)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Pilar Fernández Pardo, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de salud y, más concretamente, sobre la falta de profesionales médicos en el Área Sanitaria VIII (Nalón).

Palacio de la Junta General, 14 de septiembre de 2023. Pilar Fernández Pardo.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de salud y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con el servicio de urgencias en el Centro de Salud de Riaño (12/0181/0038/00674)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Pilar Fernández Pardo, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de salud y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con el servicio de urgencias en el Centro de Salud de Riaño.

Palacio de la Junta General, 14 de septiembre de 2023. Pilar Fernández Pardo.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de salud y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con los problemas de la atención primaria (12/0181/0039/00675)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Pilar Fernández Pardo, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de salud y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con los problemas de la atención primaria.

Palacio de la Junta General, 14 de septiembre de 2023. Pilar Fernández Pardo.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de salud y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con la carencia de médicos en las zonas rurales (12/0181/0040/00676)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Pilar Fernández Pardo, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de salud y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con la carencia de médicos en las zonas rurales.

Palacio de la Junta General, 14 de septiembre de 2023. Pilar Fernández Pardo.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de salud y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con el déficit de profesionales que hay en los servicios de salud del Principado de Asturias (12/0181/0041/00677)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Pilar Fernández Pardo, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de salud y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con el déficit de profesionales que hay en los servicios de salud del Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 14 de septiembre de 2023. Pilar Fernández Pardo.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de salud y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con la revisión del mapa sanitario (12/0181/0042/00678)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Pilar Fernández Pardo, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de salud y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con la revisión del mapa sanitario.

Palacio de la Junta General, 14 de septiembre de 2023. Pilar Fernández Pardo.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de salud y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con la unidad de tratamiento de toxicomanías enmarcada en el Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado (SESPA) (12/0181/0043/00679)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Pilar Fernández Pardo, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de salud y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con la unidad de tratamiento de toxicomanías enmarcada en el Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado (SESPA).

Palacio de la Junta General, 14 de septiembre de 2023. Pilar Fernández Pardo.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de salud y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con la unidad de tratamiento de toxicomanías enmarcada en el Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado (SESPA) (12/0181/0052/00707)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Pilar Fernández Pardo, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de salud y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con la unidad de tratamiento de toxicomanías enmarcada en el Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado (SESPA).

Palacio de la Junta General, 14 de septiembre de 2023. Pilar Fernández Pardo.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre la política general en materia de control del gasto público y, más en particular, sobre la preocupante inestabilidad en la Intervención General, con una llamativa sucesión de titulares en los últimos tiempos, alguno tan efímero como el último de ellos, que ha permanecido en el cargo apenas unos días (12/0181/0054/00732)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre la política general en materia de control del gasto público y, más en particular, sobre la preocupante inestabilidad en la Intervención General, con una llamativa sucesión de titulares en los últimos tiempos, alguno tan efímero como el último de ellos, que ha permanecido en el cargo apenas unos días.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2023. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de Administración pública y, más en concreto, sobre las actuaciones del Gobierno en materia de reforma de la Administración (12/0181/0055/00734)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de Administración pública y, más en concreto, sobre las actuaciones del Gobierno en materia de reforma de la Administración.

Palacio de la Junta General, 27 de septiembre de 2023. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga.
Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de empleo público y, en concreto, sobre las medidas del Gobierno en cuanto a reorganización y modernización del empleo público (12/0181/0056/00735)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de empleo público y, en concreto, sobre las medidas del Gobierno en cuanto a reorganización y modernización del empleo público.

Palacio de la Junta General, 27 de septiembre de 2023. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga.
Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de simplificación administrativa y, en concreto, sobre las medidas del Gobierno tendentes a luchar contra la burocracia en la Administración (12/0181/0057/00736)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de simplificación administrativa y, en concreto, sobre las medidas del Gobierno tendentes a luchar contra la burocracia en la Administración.

Palacio de la Junta General, 27 de septiembre de 2023. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga.
Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política general en materia de derechos sociales y bienestar (12/0181/0058/00756)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Beatriz Polledo Enríquez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política en general en materia de derechos sociales y bienestar.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2023. Beatriz Polledo Enríquez.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política general en materia de prestación de derechos sociales y bienestar y, más concretamente, sobre las medidas para potenciar la igualdad de oportunidades, favorecer la incorporación social e impulsar la participación de las personas con diversidad funcional (12/0181/0059/00757)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Beatriz Polledo Enríquez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política en general en materia de prestación de derechos sociales y bienestar y, más concretamente, sobre las medidas para potenciar la igualdad de oportunidades, favorecer la incorporación social e impulsar la participación de las personas con diversidad funcional.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2023. Beatriz Polledo Enríquez.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política general en materia de prestación de derechos sociales y bienestar y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con las políticas sociales orientadas a las personas mayores (12/0181/0060/00758)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Beatriz Polledo Enríquez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política en general en materia de prestación de derechos sociales y bienestar y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con las políticas sociales orientadas a las personas mayores.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2023. Beatriz Polledo Enríquez.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política general en materia de prestación de derechos sociales y bienestar y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con el salario social básico (12/0181/0061/00759)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Beatriz Polledo Enríquez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política en general en materia de prestación de derechos sociales y bienestar y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con el salario social básico.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2023. Beatriz Polledo Enríquez.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política general en materia de prestación de derechos sociales y bienestar y, más concretamente, sobre todo lo relacionado la situación del organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA) (12/0181/0062/00760)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Beatriz Polledo Enríquez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política en general en materia de prestación de derechos sociales y bienestar y, más concretamente, sobre todo lo relacionado la situación actual del organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA).

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2023. Beatriz Polledo Enríquez.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política general en materia de prestación de derechos sociales y bienestar y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con la atención a las personas dependientes (12/0181/0063/00761)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Beatriz Polledo Enríquez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política en general en materia de prestación de derechos sociales y bienestar y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con la atención a las personas dependientes.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2023. Beatriz Polledo Enríquez.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política general en materia de prestación de derechos sociales y bienestar y, más concretamente, sobre política en materia de pobreza y exclusión social (12/0181/0064/00762)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Beatriz Polledo Enríquez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política en general en materia de prestación de derechos sociales y bienestar y, más concretamente, sobre política en materia de pobreza y exclusión social.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2023. Beatriz Polledo Enríquez.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Mixto-Podemos Asturias doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de medio ambiente y, más concretamente, sobre el impacto que tendrán sobre el medio ambiente las medidas a aplicar en Ley de Calidad Ambiental (12/0181/0065/00802)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Covadonga Tomé Nestal, diputada del Grupo Parlamentario Mixto-Podemos Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación en el Pleno de la Xunta Xeneral.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de medio ambiente y, más concretamente, sobre el impacto que tendrán sobre el medio ambiente las medidas a aplicar en Ley de Calidad Ambiental.

Xunta Xeneral, 29 de septiembre de 2023. Covadonga Tomé Nestal.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre política general en materia derechos sociales y, más concretamente, sobre la reclamación de la deuda histórica con la comunidad autónoma en materia de dependencia por parte del Gobierno central (12/0181/0066/00803)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Beatriz Polledo Enríquez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia derechos sociales y, más concretamente, sobre la reclamación de la deuda histórica con nuestra comunidad autónoma en materia de dependencia por parte del Gobierno central.

Palacio de la Junta General, 29 de septiembre de 2023. Beatriz Polledo Enríquez.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno sobre política industrial en general y, más concretamente, sobre las medidas adoptadas para proteger la industria (12/0181/0067/00812)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Rafael Alonso Alonso, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política industrial en general y, más concretamente, sobre las medidas adoptadas para proteger nuestra industria.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2023. Rafael Alonso Alonso.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de industria y, más concretamente, sobre fondos mineros (12/0181/0068/00813)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Rafael Alonso Alonso, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de industria y, más concretamente, sobre fondos mineros.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2023. Rafael Alonso Alonso.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de industria y, más concretamente, sobre el número previsto de bajas de empresas en los próximos meses (12/0181/0069/00814)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Rafael Alonso Alonso, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de industria y, más concretamente, sobre el número previsto de bajas de empresas en los próximos meses.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2023. Rafael Alonso Alonso.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de industria y, más concretamente, sobre el mercado de derechos de emisión de CO₂ que afecta a las empresas asturianas (12/0181/0070/00815)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Rafael Alonso Alonso, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de industria y, más concretamente, sobre el mercado de derechos de emisión de CO₂ que afecta a las empresas asturianas.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2023. Rafael Alonso Alonso.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de industria y, más concretamente, sobre el estado de los polígonos industriales de la región (12/0181/0071/00816)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Rafael Alonso Alonso, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de industria y, más concretamente, sobre el estado de los polígonos industriales de la región.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2023. Rafael Alonso Alonso.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno sobre política industrial en general y, más concretamente, sobre las medidas adoptadas para proteger la industria asturiana (12/0181/0072/00817)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Rafael Alonso Alonso, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política industrial en general y, más concretamente, sobre las medidas adoptadas para proteger nuestra industria.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2023. Rafael Alonso Alonso.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de industria y, más concretamente, sobre la situación real y las consecuencias de la nefasta gestión de los fondos mineros por parte del Gobierno (12/0181/0073/00818)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Rafael Alonso Alonso, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de industria y, más concretamente, sobre la situación real y las consecuencias de la nefasta gestión de los fondos mineros por parte del Gobierno.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2023. Rafael Alonso Alonso.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre política general en materia forestal y, más concretamente, sobre si considera que la despoblación es un combustible más para los incendios forestales (12/0181/0075/00833)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Cristina Vega Morán, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia forestal y, más concretamente, sobre si considera que la despoblación es un combustible más para los incendios forestales.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2023. Cristina Vega Morán.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de reto demográfico y, más concretamente, sobre medidas para combatir la despoblación (12/0181/0076/00834)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Cristina Vega Morán, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre la política general en materia de reto demográfico y, más concretamente, sobre medidas para combatir la despoblación.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2023. Cristina Vega Morán.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de custodia del territorio e interior y, más concretamente, sobre la prevención de incendios forestales (12/0181/0077/00835)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Cristina Vega Morán, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de custodia del territorio e interior y, más concretamente, sobre la prevención de incendios forestales.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2023. Cristina Vega Morán.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de incendios forestales y, más concretamente, sobre las ayudas del Estado para paliar los daños por los incendios forestales que ha sufrido la región este año (12/0181/0078/00836)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Cristina Vega Morán, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de incendios forestales y, más concretamente, sobre las ayudas del Estado para paliar los daños por los incendios forestales que ha sufrido la región este año.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2023. Cristina Vega Morán.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al consejero de Hacienda y Fondos Europeos sobre política general en materia de fiscalidad y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con la denominada «vía fiscal asturiana» (12/0181/0080/00848)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Pablo González Menéndez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 200 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente interpelación al consejero de Hacienda y Fondos Europeos para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de fiscalidad y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con la denominada «vía fiscal asturiana».

Palacio de la Junta General, 29 de septiembre de 2023. Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia de salud, con especial referencia a la atención primaria (12/0181/0081/00870)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Sara Concepción Álvarez Rouco, diputada del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de lo previsto en el artículo 200 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

En materia de salud, con especial referencia a la atención primaria.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2023. Sara Concepción Álvarez Rouco.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia de derechos sociales y bienestar, con especial referencia a la atención temprana (12/0181/0082/00871)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Sara Concepción Álvarez Rouco, diputada del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de lo previsto en el artículo 200 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

En materia de derechos sociales y bienestar, con especial referencia a la atención temprana.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2023. Sara Concepción Álvarez Rouco.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia de derechos sociales y bienestar, con especial referencia a las políticas de natalidad del Principado de Asturias (12/0181/0083/00872)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Sara Concepción Álvarez Rouco, diputada del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de lo previsto en el artículo 200 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

En materia de derechos sociales y bienestar, con especial referencia a las políticas de natalidad del Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2023. Sara Concepción Álvarez Rouco.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia de salud, con especial referencia a la falta de facultativos en la sanidad asturiana (12/0181/0084/00873)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Sara Concepción Álvarez Rouco, diputada del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de lo previsto en el artículo 200 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

En materia de salud, con especial referencia a la falta de facultativos en la sanidad asturiana.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2023. Sara Concepción Álvarez Rouco.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia de salud, con especial referencia a la salud mental (12/0181/0085/00874)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Sara Concepción Álvarez Rouco, diputada del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de lo previsto en el artículo 200 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

En materia de salud, con especial referencia a la salud mental.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2023. Sara Concepción Álvarez Rouco.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia económica, con especial referencia a la relación entre las políticas del Gobierno de Asturias y la pérdida continuada de autónomos durante la última década en la región (12/0181/0086/00881)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Sara Concepción Álvarez Rouco, diputada del Grupo Parlamentario Vox, al amparo de lo previsto en el artículo 200 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

En materia económica, con especial referencia a la relación entre las políticas del Gobierno de Asturias y la pérdida continuada de autónomos durante la última década en la región.

Palacio de la Junta General, 29 de septiembre de 2023. Sara Concepción Álvarez Rouco.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de política tributaria y, en concreto, sobre el sistema fiscal del Principado de Asturias (12/0181/0087/00886)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Adrián Pumares Suárez, diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia de política tributaria y, en concreto, sobre el sistema fiscal del Principado de Asturias.

Junta General del Principado, 2 de octubre de 2023. Adrián Pumares Suárez.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre política general en materia forestal y, más concretamente, sobre la gestión en materia de incendios (12/0181/0088/00895)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Cristina Vega Morán, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política general en materia forestal y, más concretamente, sobre la gestión del Gobierno del Principado de Asturias en materia de incendios.

Palacio de la Junta General, 2 de octubre de 2023. Cristina Vega Morán.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios sobre política en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con los detalles en torno a la revisión del Plan Director de Infraestructuras para la Movilidad de Asturias (PIMA) (12/0181/0089/00896)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Álvaro Queipo Somoano, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 200 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre todo lo relacionado con los detalles en torno a la revisión del Plan Director de Infraestructuras para la Movilidad de Asturias (PIMA).

Palacio de la Junta General, 29 de septiembre de 2023. Álvaro Queipo Somoano.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.



2.23 PROPUESTAS DE SOLICITUD DE COMPARENCIAS Y COMPARENCIAS EN SESIONES INFORMATIVAS

2.23.01 PROPUESTAS DE SOLICITUD

ANTE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO, Y DE VICEPRESIDENCIA

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparencia ante Comisión de la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo para que informe de las medidas a llevar a cabo en el Plan Retorna (12/0217/0028/00841)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparencia ante ella de la consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo para que informe de las medidas a llevar a cabo en el Plan Retorna.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2023. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Cristina Vega Morán, José Luis Costillas Gutiérrez, Manuel Cifuentes Corujo, Sandra Camino Rodríguez.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la directora general de Vicepresidencia para informar de todos los asuntos relativos a su dirección general (12/0218/0071/00749)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella de la directora general de Vicepresidencia para informar de todos los asuntos relativos a su dirección general.

Palacio de la Junta General, 27 de septiembre de 2023. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Cristina Vega Morán, José Luis Costillas Gutiérrez, Manuel Cifuentes Corujo, Sandra María Camino Rodríguez.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la directora general de Vicepresidencia para informar sobre la situación del Servicio Jurídico del Principado de Asturias (12/0218/0072/00750)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella de la directora general de Vicepresidencia para informar sobre la situación del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 27 de septiembre de 2023. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Cristina Vega Morán, José Luis Costillas Gutiérrez, Manuel Cifuentes Corujo, Sandra María Camino Rodríguez.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del director general de Empleo Público para informar sobre todos los asuntos relativos a su dirección general (12/0218/0073/00751)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella del director general de Empleo Público para informar sobre todos los asuntos relativos a su dirección general.

Palacio de la Junta General, 27 de septiembre de 2023. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Cristina Vega Morán, José Luis Costillas Gutiérrez, Manuel Cifuentes Corujo, Sandra María Camino Rodríguez.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del director general de Empleo Público para informar sobre todo lo relativo al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (12/0218/0075/00753)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella del director general de Empleo Público para informar sobre todo lo relativo al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Palacio de la Junta General, 27 de septiembre de 2023. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Cristina Vega Morán, José Luis Costillas Gutiérrez, Manuel Cifuentes Corujo, Sandra María Camino Rodríguez.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del director general de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial para informar sobre las materias de su dirección general (12/0218/0076/00754)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella del director general de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial para informar sobre las materias de su dirección general.

Palacio de la Junta General, 27 de septiembre de 2023. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Cristina Vega Morán, José Luis Costillas Gutiérrez, Manuel Cifuentes Corujo, Sandra María Camino Rodríguez.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la directora del Instituto Asturiano de Administración Pública «Adolfo Posada» para que informe sobre los planes de actuación del instituto (12/0218/0077/00755)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella de la directora del Instituto asturiano de Administración Pública «Adolfo Posada» para informar sobre los planes de actuación de dicho instituto.

Palacio de la Junta General, 27 de septiembre de 2023. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Cristina Vega Morán, José Luis Costillas Gutiérrez, Manuel Cifuentes Corujo, Sandra María Camino Rodríguez.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del titular de la Dirección General de Reto Demográfico para informar sobre todo lo relacionado con los asuntos propios de su competencia (12/0218/0078/00839)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella del director general de Reto Demográfico para informar sobre todo lo relacionado con los asuntos propios de su competencia.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2023. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Cristina Vega Morán, José Luis Costillas Gutiérrez, Manuel Cifuentes Corujo, Sandra Camino Rodríguez.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del titular de la Dirección General de Empleo Público para informar sobre todo lo relativo a la Inspección General de Servicios (12/0218/0079/00844)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella del director general de Empleo Público para informar sobre todo lo relativo a la Inspección General de Servicios.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2023. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Cristina Vega Morán, José Luis Costillas Gutiérrez, Manuel Cifuentes Corujo, Sandra Camino Rodríguez.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Hacienda y Fondos Europeos al objeto de que informe sobre la dimisión del interventor general del Principado de Asturias, don Diego Suarez Álvarez (12/0217/0022/00681)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella del consejero de Hacienda y Fondos Europeos al objeto de que informe sobre la dimisión del interventor general del Principado de Asturias, don Diego Suarez Álvarez.

Palacio de la Junta General, 27 de septiembre de 2023. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Andrés David Ruiz Riestra, Manuel Cifuentes Corujo, Sandra María Camino Rodríguez, Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la viceconsejera de Justicia para informar sobre política en general en materia de justicia (12/0218/0069/00694)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella de la viceconsejera de Justicia para que informe sobre política en general en materia de justicia.

Palacio de la Junta General, 26 de septiembre de 2023. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Andrés David Ruiz Riestra, Manuel Cifuentes Corujo, Sandra María Camino Rodríguez, Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la viceconsejera de Justicia para informar sobre la situación en la que se encuentra el proyecto de unificación de las sedes judiciales en Oviedo (12/0218/0070/00695)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella de la viceconsejera de Justicia para que informe sobre la situación en la que se encuentra el proyecto de unificación de las sedes judiciales en Oviedo.

Palacio de la Junta General, 26 de septiembre de 2023. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Andrés David Ruiz Riestra, Manuel Cifuentes Corujo, Sandra María Camino Rodríguez, Pablo González Menéndez.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre todas las cuestiones relativas a su consejería (12/0217/0012/00574)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella de don Ovidio Zapico González, consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, para que informe sobre todas las cuestiones relativas a su consejería.

Palacio de la Junta General, 17 de septiembre de 2023. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Luis Miguel Venta Cueli, Andrés David Ruiz Riestra, Susana Fernández Arias, Manuel Cifuentes Corujo.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre todas las cuestiones relativas a la empresa pública Viviendas del Principado de Asturias, SA (VIPASA) (12/0217/0013/00575)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella de don Ovidio Zapico González, consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, para que informe sobre todas las cuestiones relativas a la empresa pública Viviendas del Principado de Asturias, SA (VIPASA).

Palacio de la Junta General, 17 de septiembre de 2023. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Luis Miguel Venta Cueli, Andrés David Ruiz Riestra, Susana Fernández Arias, Manuel Cifuentes Corujo.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre la política de vivienda (12/0217/0014/00576)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella de don Ovidio Zapico González, consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, para que informe sobre la política de vivienda.

Palacio de la Junta General, 17 de septiembre de 2023. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Luis Miguel Venta Cueli, Andrés David Ruiz Riestra, Susana Fernández Arias, Manuel Cifuentes Corujo.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre la planificación y desarrollo de las políticas de vivienda (12/0217/0015/00577)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella de don Ovidio Zapico González, consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, para que informe sobre la planificación y desarrollo de las políticas de vivienda.

Palacio de la Junta General, 17 de septiembre de 2023. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Luis Miguel Venta Cueli, Andrés David Ruiz Riestra, Susana Fernández Arias, Manuel Cifuentes Corujo.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre todos los asuntos relativos a la supervisión e inspección de los proyectos de vivienda, edificación y urbanización promovidos por el Principado de Asturias (12/0217/0016/00578)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella de don Ovidio Zapico González, consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, para que informe sobre todos los asuntos relativos a la supervisión e inspección de los proyectos de vivienda, edificación y urbanización promovidos por el Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General, 17 de septiembre de 2023. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Luis Miguel Venta Cueli, Andrés David Ruiz Riestra, Susana Fernández Arias, Manuel Cifuentes Corujo.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre todo lo relacionado con las viviendas de Pumarabule (Siero) (12/0217/0017/00579)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella de don Ovidio Zapico González, consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, para que informe sobre todo lo relacionado con las viviendas de Pumarabule (Siero).

Palacio de la Junta General, 17 de septiembre de 2023. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Luis Miguel Venta Cueli, Andrés David Ruiz Riestra, Susana Fernández Arias, Manuel Cifuentes Corujo.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre todo lo relacionado con la regulación de los pisos turísticos (12/0217/0018/00583)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella de don Ovidio Zapico González, consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, para que informe sobre todo lo relacionado con la regulación de los pisos turísticos.

Palacio de la Junta General, 17 de septiembre de 2023. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Luis Miguel Venta Cueli, Andrés David Ruiz Riestra, Susana Fernández Arias, Manuel Cifuentes Corujo.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre todo lo relacionado con la problemática actual de la ocupación ilegal (12/0217/0019/00584)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella de don Ovidio Zapico González, consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, para que informe sobre todo lo relacionado con la problemática actual de la ocupación ilegal.

Palacio de la Junta General, 17 de septiembre de 2023. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Luis Miguel Venta Cueli, Andrés David Ruiz Riestra, Susana Fernández Arias, Manuel Cifuentes Corujo.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre todo lo relativo a los desahucios y la nueva ley de vivienda (12/0217/0020/00585)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella de don Ovidio Zapico González, consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, para que informe sobre todo lo relativo a los desahucios y la nueva ley de vivienda.

Palacio de la Junta General, 17 de septiembre de 2023. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Luis Miguel Venta Cueli, Andrés David Ruiz Riestra, Susana Fernández Arias, Manuel Cifuentes Corujo.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre la revisión y modernización de las Directrices Sectoriales de Ordenación del Territorio para el aprovechamiento de la energía eólica y de otras fuentes de energías renovables (12/0217/0023/00700)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella del consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre todo lo relacionado con la revisión y modernización de las actuales Directrices Sectoriales de Ordenación del Territorio para el aprovechamiento de la energía eólica y de otras fuentes de energías renovables.

Palacio de la Junta General, 26 de septiembre de 2023. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Luis Miguel Venta Cueli, Andrés David Ruiz Riestra, Susana Fernández Arias, Manuel Cifuentes Corujo.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre todo lo relacionado con el Plan Especial Territorial de los Caminos de Santiago (12/0217/0024/00701)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella del consejero de

Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre todo lo relacionado con el Plan Especial Territorial de los Caminos de Santiago.

Palacio de la Junta General, 26 de septiembre de 2023. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Luis Miguel Venta Cueli, Andrés David Ruiz Riestra, Susana Fernández Arias, Manuel Cifuentes Corujo.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre todo lo relacionado con la Agenda Urbana y Rural de Asturias (AURA) (12/0217/0025/00702)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella del consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre todo lo relacionado con la Agenda Urbana y Rural de Asturias (AURA).

Palacio de la Junta General, 26 de septiembre de 2023. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Luis Miguel Venta Cueli, Andrés David Ruiz Riestra, Susana Fernández Arias, Manuel Cifuentes Corujo.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre los planes de desarrollo de las áreas de colaboración intermunicipal (ACI) (12/0217/0026/00703)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella del consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre los planes de desarrollo de las áreas de colaboración intermunicipal (ACI).

Palacio de la Junta General, 26 de septiembre de 2023. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Luis Miguel Venta Cueli, Andrés David Ruiz Riestra, Susana Fernández Arias, Manuel Cifuentes Corujo.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre la regulación de los pisos turísticos (12/0217/0027/00704)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella del consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre la regulación de los pisos turísticos.

Palacio de la Junta General, 26 de septiembre de 2023. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Luis Miguel Venta Cueli, Andrés David Ruiz Riestra, Susana Fernández Arias, Manuel Cifuentes Corujo.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del director general de Vivienda para que informe sobre todo lo relativo a sus competencias (12/0218/0061/00580)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella del director general de Vivienda, don Jesús Daniel Sánchez, para que informe sobre todo lo relativo a sus competencias.

Palacio de la Junta General, 17 de septiembre de 2023. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Luis Miguel Venta Cueli, Andrés David Ruiz Riestra, Susana Fernández Arias, Manuel Cifuentes Corujo.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del director general de Vivienda para que informe sobre la oferta de vivienda social en alquiler (12/0218/0062/00581)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella del director general de Vivienda, don Jesús Daniel Sánchez, para que informe sobre la oferta de vivienda social en alquiler.

Palacio de la Junta General, 17 de septiembre de 2023. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Luis Miguel Venta Cueli, Susana Fernández Arias, Andrés David Ruiz Riestra, Manuel Cifuentes Corujo.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del director general de Vivienda para que informe sobre todo relacionado con la creación de nuevas promociones de vivienda pública (12/0218/0063/00582)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella del director general de Vivienda, don Jesús Daniel Sánchez, para que informe sobre todo relacionado con la creación de nuevas promociones de vivienda pública.

Palacio de la Junta General, 17 de septiembre de 2023. José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Luis Miguel Venta Cueli, Andrés David Ruiz Riestra, Susana Fernández Arias, Manuel Cifuentes Corujo.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE SALUD

Solicitud del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias de comparecencia en Comisión de la consejera de Salud al objeto de que informe sobre política general en materia de su competencia (12/0217/0011/00569)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

El Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, a través de su portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias tiene el honor de solicitar la convocatoria de la Comisión de Salud al objeto de recabar la comparecencia de la consejera de Salud ante la Comisión del mismo nombre al objeto de que informe sobre política general en materia de su competencia.

Junta General del Principado, 25 de septiembre de 2023. Adrián Pumares Suárez, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias de comparencia en Comisión del director general de Salud Pública al objeto de que informe sobre política general en materia de salud pública y atención a la salud mental (12/0218/0057/00570)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

El Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, a través de su portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias tiene el honor de solicitar la convocatoria de la Comisión de Salud al objeto de recabar la comparencia del director general de Salud Pública y Atención a la Salud Mental ante la Comisión del mismo nombre al objeto de que informe sobre política general en materia de salud pública y atención a la salud mental.

Junta General del Principado, 25 de septiembre de 2023. Adrián Pumares Suárez, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias de comparencia en Comisión del viceconsejero de Política Sanitaria al objeto de que informe sobre política general en materia de su competencia (12/0218/0058/00571)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

El Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, a través de su portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias tiene el honor de solicitar la convocatoria de la Comisión de Salud al objeto de recabar la comparencia del viceconsejero de Política Sanitaria ante la Comisión del mismo nombre al objeto de que informe sobre política general en materia de su competencia.

Junta General del Principado, 25 de septiembre de 2023. Adrián Pumares Suárez, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias de comparencia en Comisión de la directora general de Cuidados y Coordinación Sociosanitaria al objeto de que informe sobre política general en materia de su competencia (12/0218/0059/00572)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

El Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, a través de su portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias tiene el honor de solicitar la convocatoria de la Comisión de Salud al objeto de recabar la comparencia de la directora general de Cuidados y Coordinación Sociosanitaria ante la Comisión del mismo nombre al objeto de que informe sobre política general en materia de su competencia.

Junta General del Principado, 25 de septiembre de 2023. Adrián Pumares Suárez, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias de comparencia en Comisión de la directora general de Planificación Sanitaria al objeto de que informe sobre política general en materia de su competencia (12/0218/0060/00573)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

El Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, a través de su portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias tiene el honor de solicitar la convocatoria de la Comisión de Salud al objeto de recabar la comparencia de la directora general de Planificación Sanitaria ante la Comisión del mismo nombre al objeto de que informe sobre política general en materia de su competencia.

Junta General del Principado, 25 de septiembre de 2023. Adrián Pumares Suárez, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios para informar sobre todo lo relacionado con la valoración del daño causado por los incendios forestales en el primer semestre del año 2023 (12/0217/0029/00842)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella del consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios para informar sobre todo lo relacionado con la valoración del daño causado por los incendios forestales en el primer semestre del año 2023.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2023. Álvaro Queipo Somoano, Beatriz Polledo Enríquez, Luis Miguel Venta Cueli, Salvador Méndez Méndez, Cristina Vega Morán.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud de cinco diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios para informar sobre todo lo relacionado con los incendios forestales que han arrasado Asturias en lo que va de 2023 (12/0217/0030/00843)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

Los diputados que suscriben, al amparo de los artículos 59 y 63 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella del consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios para informar sobre todo lo relacionado con los incendios forestales que han arrasado Asturias en lo que va de 2023.

Palacio de la Junta General, 28 de septiembre de 2023. Álvaro Queipo Somoano, Beatriz Polledo Enríquez, Luis Miguel Venta Cueli, Salvador Méndez Méndez, Cristina Vega Morán.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Solicitud del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias de comparecencia ante Comisión de la consejera de Derechos Sociales y Bienestar al objeto de que informe sobre política general en materia de su competencia (12/0217/0021/00587)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

El Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, a través de su portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de solicitar la convocatoria de la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar al objeto de recabar la comparecencia ante ella de la consejera de Derechos Sociales y Bienestar al objeto de que informe sobre política general en materia de su competencia.

Junta General del Principado, 26 de septiembre de 2023. Adrián Pumares Suárez, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias de comparecencia ante Comisión del director general de Innovación y Cambio Social objeto de que informe sobre política general en materia de innovación y cambio social (12/0218/0064/00588)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

El Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, a través de su portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de solicitar la convocatoria de la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar al objeto de

recabar la comparecencia ante ella del director general de Innovación y Cambio Social al objeto de que informe sobre política general en materia de innovación y cambio social.

Junta General del Principado, 26 de septiembre de 2023. Adrián Pumares Suárez, portavoz.
Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias de comparecencia ante Comisión del director general de Promoción de la Autonomía Personal y Mayores al objeto de que informe sobre política general en materia de promoción de la autonomía personal y mayores (12/0218/0065/00589)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

El Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, a través de su portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de solicitar la convocatoria de la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar al objeto de recabar la comparecencia ante ella del director general de Promoción de la Autonomía Personal y Mayores al objeto de que informe sobre política general en materia de promoción de la autonomía personal y mayores.

Junta General del Principado, 26 de septiembre de 2023. Adrián Pumares Suárez, portavoz.
Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias de comparecencia ante Comisión de la directora general de Gestión de Derechos Sociales al objeto de que informe sobre política general en materia de la gestión de los derechos sociales (12/0218/0066/00590)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

El Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, a través de su portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de solicitar la convocatoria de la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar al objeto de recabar la comparecencia ante ella de la directora general de Gestión de Derechos Sociales al objeto de que informe sobre política general en materia de la gestión de los derechos sociales.

Junta General del Principado, 26 de septiembre de 2023. Adrián Pumares Suárez, portavoz.
Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias de comparecencia ante Comisión de la directora general de Infancia y Familias al objeto de que informe sobre política general en materia de políticas de apoyo a las familias, la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, así como en materia de protección de las personas menores (12/0218/0067/00591)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

El Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, a través de su portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de solicitar la convocatoria de la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar al objeto de recabar la comparecencia ante ella de la directora general de Infancia y Familias al objeto de que informe sobre política general en materia de políticas de apoyo a las familias, la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, así como en materia de protección de las personas menores.

Junta General del Principado, 26 de septiembre de 2023. Adrián Pumares Suárez, portavoz.
Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

Solicitud del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias de comparecencia ante Comisión de la titular de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo al objeto de que informe sobre política general en materia de cooperación al desarrollo (12/0218/0068/00592)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 3 de octubre de 2023).

El Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias, a través de su portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de solicitar la convocatoria de la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar al objeto de recabar la comparecencia ante la misma de la titular de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo al objeto de que informe sobre política general en materia de cooperación al desarrollo.

Junta General del Principado, 26 de septiembre de 2023. Adrián Pumares Suárez, portavoz.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.



4. OTRAS INFORMACIONES

4.02 COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

Incorporación del diputado don Jacinto Braña Santos al Grupo Parlamentario Socialista (12/0010/0004/00126)

(Mesa de la Cámara de 3 de octubre de 2023).

Según lo dispuesto en el artículo 30 RJG, visto el escrito registrado el 28 de septiembre (RE 1031), la Mesa acuerda tener por incorporado al Grupo Parlamentario Socialista al diputado don Jacinto Braña Santos.

Lo que se publica. P. D. El letrado mayor.

